



# DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NO

DIARIO DE TENERIFE

GEOGRAPHIC SITUATION

Latitude N.: 28°, 28' 3." Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE

SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL M. Latitude N.: 28°, 28' 30" Longitude: 16° 2', 50" O de San Fernand

Biblioteca Provincial.

Laguna

ATIÓN GÉOGRAPHIQUE

N. 28°, 28', 30" le. 18°, 35', 20" O de París

## ENGLISH ROYAL HOTEL

PLAZA DE LA IGLESIA PORT OROTAVA

Good public & private rooms first class. English cooking.—Terms 8/- to 10/- per day, special arrangements for parties or a lengthened stay. For further particulars apply to the proprietor, Charles Slee.

## Laguna

English visitors to the charming old city of Laguna will proceed, if they are wise, to the Hotel Agüero. They will find that it is delightfully clean and comfortable.—(Pictorial World.)

The Agüero (with beautiful patio and sunny, well-sheltered garden) is near the Library, the Cathedral, and the Church of the Conception; and commands superb views of the Laguna valley, the Peak, the lovely woods of Mercedes, and the grand forests of Esperanza.

Lawn Tennis, Photographic Dark-Room. Open all the year.

To prevent deception by coachmen and others, visitors are respectfully informed that the name of The Agüero is placed in large gilt letters over the entrance.

## Güimar

The Buen Retiro is now open all the year round for tourists as well as invalids.

## INTERNATIONAL HOTEL

Santa Cruz

Beautifully situated facing the mole. The only Hotel on the Island where London Daily Papers are received by every mail. Terms 10/- per day. No Extras. For particulars apply to Proprietor.

## Polvos ZISKA

Estos exceleates polvos de FLOR DE ARROZ premiados en la Exposición de París son perfectamente adherentes a la tez y de un perfume exquisito.

Venta exclusiva en Canarias en el almacén de

## MELENDEZ

19, CRUZ VERDE, 21.

Sucursal en la Laguna, S. Juan, 1

## HOTEL MARQUESA

Puerto Orotava

This wellknown hotel will be open the 1 October under the management of the proprietress of the old Hotel Marina, who begs to announce that this hotel is to be closed from that date.

## VICTORIA HOTEL

Port Orotava

This comfortable hotel (formerly known as Casa-de-Carpenter) is now reopened under new management. Terms moderate. For particulars apply to the Proprietor.

## DEPENDIENTE

Se necesita uno apto para el mostrador; dirigirse por el correo a K P. de esta Plaza.

## DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia. un mes 2 pts. (trimestre. 7 id. semestre. 13 id. un año. 25 id. Península española. un año. 32 id. Antillas y Extranjero. un año. 36 id. Filipinas. un año. 36 id. Un número suelto, 10 céntimos. Idem, atrasado, 15 idem. Las suscripciones se sirven a partir de los días 1.º y 16 de cada mes. Nuestros abonados tienen derecho a recibir la revista ilustrada Blanca y Negra, mediante el precio de 50 céntimos al mes, los domiciliados en esta Capital, y de 2 pesetas al trimestre, los del resto de la Provincia.

### TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma a 4 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo

8, en la cuarta plana; a 6, en la tercera; y a 10 en la primera. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales. Gratis a los pobres, por una vez. Los comunicados, esquelas mortuorias y reclamos, a precios convencionales. La correspondencia literaria, al Director del DIARIO DE TENERIFE, D. Patricio Estévez. San Roque, 48, y la administrativa, al Gerente, D. J. M. Ballester, Castillo 61; Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias)

### Observaciones meteorológicas

HECHAS A LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Barómetro. . . . . 75°25' Termómetro a la sombra. . . . . 20°05' Viento. . . . . S. S. O. Fuerza del viento. . . . . 5'00 Cielo; parte cubierta. . . . . 9 décimas Temperatura máxima de ayer. . . . . 21°00 Id. mínima de anoche. . . . . 16°05 Estado del mar. . . . . Picada.

### Cambios hechos hoy

Febrero, 4

España, 8 div. a 0°00 p 8. P. Londres, vista, ptas. 00°00 por £ — 8 div. » 00°00 » — 60 div. » 00°00 » — 90 div. » 00°00 » París, vista » 00°00 » — 8 div. » 00°00 » — 60 div. » 00°00 » Oro, de 00°00 » 00°00 » Descuento: En el Banco, a 5 p 8. anual. (En la Plaza, de 7 a 9 p 8 anual.

### Gobierno Militar

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para mañana

Jefe de día y presidente de la Junta de provisiones, el Teniente Coronel del Batallón cazadores regional de Canarias número 1, D. Jorge Domínguez.—Hospital y provisiones, el segundo capitán del mismo cuerpo, D. Pablo Andrade.—Oficiales de vigilancia a las órdenes del jefe de día y Sargentos para la conducción de enfermos, del citado Batallón y del 9.º de artillería de Plaza.—El Gobernador militar, Pérez Galdós.—Comunicada.—El capitán primer Ayudante mayor de plaza interino, José María Expósito.

### Sección Religiosa

Febrero, 4

Santo de hoy.—San Andrés Corsino. Santo de mañana.—Santa Agueda.

### CULIOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 a 7 y media; cantada a las 8; a las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO Misas rezadas de 7 a 7 y media; cantada a las 8; a las oraciones el Rosario.

### PARROQUIA CASTRENSE

Misas rezadas de 7 a 7 y media.

### Efemérides

1778. Nace De Candolle, botánico francés. 1794. La convención francesa extingue para siempre la esclavitud de los negros. 1810. El duque de Alburquerque entra en Cádiz. 1881. Muere Thomas Caylle.

### Registro Civil

Febrero, 1.º

#### NACIMIENTOS

María de las Mercedes de Torres y Edwards.

#### DEFUNCIONES

No se inscribieron.

#### MATRIMONIOS

Francisco Borges y López, natural de esta ciudad, 22 años, con Laura Salas y Armas, de esta capital, 20 años.

### Consulado de Italia

EN LAS ISLAS CANARIAS

En el expediente instruido por el Consulado de mi cargo por arribada forzosa a consecuencia de averías sufridas por la barca italiana Leona, matrícula de Génova y de 599 toneladas de registro, he dispuesto, a solicitud de su Capitán D. Enrique Solari, sacar a pública subasta en tres lotes iguales, el cargo de sal común, de Cádiz, que conducía dicho buque, consistente aproximadamente en unas seiscientas setenta toneladas, justipreciadas por los peritos nombrados al efecto a razón de dos pesetas por cada cien kilogramos.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 9 del próximo mes de Febrero en la Cancillería de este R. Consulado, calle del Norte número 45, a las 12 de su mañana, en cuyo acto no se admitirán posturas que no cobren el precio indicado, y serán preferidos los postores que hicieran ofertas por el mayor número de lotes.

Lo que he dispuesto hacer saber al público por medio de edicto para conocimiento de los que quieran tomar parte en dicha subasta, quienes pueden enterarse de su calidad, acudien-

do a dicha Cancillería, desde las 10 de la mañana a las 4 de la tarde. Santa Cruz de Tenerife, 29 de Enero de 1895.—El R. Consul, Pedro Ravina.

### Círculo de Amistad

CASINO DE

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiendo acordado la Junta General eximir de la cuota de entrada, durante el plazo de treinta días, a contar desde esta fecha, a todos los señores que quieran ingresar como socios en este Casino, se hace público dicho acuerdo para que los que así lo deseen, presenten su proposición, conforme dispone el artículo 52 del Reglamento.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de Enero de 1895.—El Secretario, Jorge García.

### Sección Comercial

(De nuestro Corresponsal)

Londres, 25 Enero de 1895.

#### Mercado de Frutos

Tomates: Hemos padecido de fuertes caídas de nieve y un frío intenso, lo que ha cortado la demanda para frutos y verduras, y por consiguiente ha hecho bajar algo los precios. Los cargamentos de los vapores Pembroke Castle, Zavena y Gothic obtuvieron los precios siguientes:

Cajitas fruto regular 9 peniques a 11. Id. perfecto 114 a 116. Cajas de 30 libras 316 a 41. Id. grandes 91 a 101. Fruto de Lanzarote se realizó desde 6 peniques hasta un chelin por cajita. Los arribos siguen siendo demasiado importantes para esta época del año y recomiendo que las remesas se retarden hasta que mejore el estado de la plaza. Patatas: Nada de nuevo que señalar. Plátanos: De poco consumo. Fruta de primera clase vale 61 a 91.

Henry Levy.

#### TELEGRAMAS

Londres, 17—12:30 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Los frutos recibidos por los vapores Australasian y Guelph se han vendido a los precios avisados anteriormente.

Levy

Liverpool, 17—2 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Los frutos que han traído los

solos y el doctor dió su parecer en estos términos:

—La víctima se ha defendido; en un principio han tratado de estrangularle; ved las señas de las uñas de la mano de un hombre robusto... después, sin duda porque no moría demasiado pronto, se le dió el golpe de gracia con un tiro de revólver, lo que prueba que no estamos en presencia de un asesino vulgar, sino de un hombre que procuraba concluir, y que debió perder la cabeza, porque una detonación en plena noche, es muy imprudente... la casa no está aislada... la quinta de Montalais está a dos pasos... Si el señor y señora de Laroque y sus criados no se habían acostado, forzosamente deben haber oído el disparo de pistola.

—Los interrogaré en seguida. ¿Podéis precisar en qué momento de la noche ha sido cometido el asesinato?

—Seguramente, y sin temor a engañarme. La muerte remonta a unas diez horas próximamente: es decir, que ha debido verificarse entre once y media y doce de la noche; además, el asesino se ha servido de una pistola de muy poco calibre, muy probablemente de un revólver de bolsillo. He aquí la bala que acabo de extraer y que ha llegado hasta el corazón. La muerte ha sido horrorosa.

Y entregó a Lacroix un pequeño pedazo de plomo deformado. El comisario de policía había hecho un paquete con todos los papeles encontrados en casa de Larouette, papeles que se proponía estudiar.

—Por el momento, nada tenemos que hacer aquí—dijo.

—¿Le sucede a menudo? —Ha sido la primera vez. Y temo por ella la menor emoción.

El Sr. Lacroix se inclinó e iba a pasar a otro asunto, cuando de pronto, en el dintel de la puerta apareció la niña, mirando con los ojos fijos sobre su madre.

—No, madre—dijo sin que se la interrogara—no he podido oír nada; he dormido toda la noche sin despertarme.

A los ojos de Enriqueta se agolparon las lágrimas, y un sollozo subido del fondo del corazón se detuvo en su garganta. Volvióse, y bajándose besó a Susana.

No me queda más que interrogar a vuestros domésticos—dijo el comisario.

La señora Laroque tocó un timbre y presentóse Victoria.

—Conducid a la cocinera y al cochero y subid con ellos.

Un instante después entraban los tres criados. El cochero y la cocinera tenían las habitaciones quedaban al jardín, y declararon que no habían oído nada; que se habían acostado a las diez y habían dormido profundamente hasta la mañana. Que habían sabido lo del asesinato por las gentes de la calle aquella mañana. Lacroix hizo señal para que se retiraran, y éstos obedecieron. Y como Victoria se apresurase a seguirlos, el comisario de policía la llamó.

—Perdonad, hija mía, una palabra, os lo ruego.

La joven se detuvo algo indecisa.

—Voy a repetir las preguntas que he hecho

yamos oído nada. Me acosté a las diez y mi marido ha entrado en su habitación momentos después. No le he visto.

—¿Está ausente el Sr. Laroque? —Debe haber tomado el tren de las nueve para París

—¿Si el Sr. Laroque hubiese, por su parte, notado algo sospechoso, os lo hubiera dicho esta mañana?

—Claro que sí, estoy segura, y nada me ha dicho.

—Según creo, tenéis una niña de unos siete a ocho años? ¿Dónde se acuesta? ¿No hubiera podido ser despertada por la detonación?

—Esta noche ha dormido conmigo y no se ha despertado hasta esta mañana.

La joven había dicho esto con voz breve y precipitada, que sorprendió a Lacroix, cuyo ojo perspicaz se detuvo un segundo sobre el rostro de la señora Laroque, que bajó involuntariamente los ojos bajo aquella mirada.

Le pareció que toda su sangre afluyó a la vez a su corazón.

—¿Puedo ver a la niña?—preguntó el Sr. Lacroix.

—Señor—dijo la desgraciada mujer—podéis seguramente... verla... si lo juzgáis necesario... trayendo a Susana, que está algo enferma esta mañana... está muy fatigada... y a menos que no sea verdaderamente, pero verdaderamente útil?...

—¡Tate! ¡Tate!—murmuró el comisario.—¿No se quiere que se vea a esa niña? ¿Por qué?...

—Ha tenido esta mañana—continuó Enriqueta—un ataque de nervios...

(c) Ministerio de Cultura 2007

vapores *Loanda y Niger*, han obtenido los precios siguientes:

Tomates.—Cajitas, de 5d á 8d. Cajas, de 2[- á 3[-. Grandes, de 8[- á 9[-3.

Plátanos, á 1[-6 el racimo.

Levy.

Liverpool, 23—2 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Los tomates llegados por *Beninó Inget*, se han realizado á los tipos siguientes:

Cajitas, de 7d á 10d.

Cajas, de 2[- á 3[-. Grandes, de 6[- á 6[-9.

Levy.

Londres, 23—2'40 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Frutos llegados por *Jambroks, Zweena y Gothic* han logrado los precios siguientes:

Tomates, cajitas, de 9d á 1[-. Escogidos, 1[-4 á 1[-6. Cajas, de 4[- á 4[-6. Grandes, 9[- á 10[-.

Plátanos, de 6[- á 9[-.

Patatas, Sin colocación.

Levy.

Liverpool, 29—12'20 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Los tomates recibidos por *Axim*, fueron vendidos de 7d á 8d, la cajita; de 6[- á 6[-8 las cajas grandes.

Levy.

CRÓNICA

Después de los anotados en nuestro último número han entrado en nuestro puerto los siguientes vapores:

El viernes.

*Corrientes*, francés; procedente del Havre, Burdeos y Pasajes. Descargó mercancías; tomó ganado vacuno, víveres y agua y salió para Montevideo y Buenos Aires, despachado por los Sres. Hardisson Hermanos.

*Zweena*, inglés; de Londres y Funchal. Dejó y tomó pasajeros; descargó mercancías, y salió para Canaria, despachado por el Sr. D. H. Wolfson.

El sábado.

*León y Castillo*, español; de Canaria. Dejó y tomó pasajeros; cargó mercancías y salió para el Sur de Tenerife, despachado por el Sr. D. Juan Croft.

*Otaria*, francés, de recreo; de la Costa de Africa.

Ayer:

*Graf Bismarck*, alemán; de Bremen y Amberes. Tomó víveres y siguió su viaje para Bahía, Rio Janeiro y Santos, despachado por los señores Ghirlanda Hermados.

Hoy:

*Zweena*, inglés; de Canaria. Cargó

frutos y salió para Funchal y Londres despachado por el Sr. D. H. Wolfson.

Procedente de New York y consignado á D. Aureliano Yanes llegará en breve á este puerto el velero americano *Helen M. Atwood* con cargamento de mercancías para el comercio de esta plaza.

Esta noche celebrará sesión pública ordinaria el Excmo. Ayuntamiento.

Por falta de número de señores diputados no ha podido reunirse hoy la Asamblea provincial para decidir el empate en la elección de presidente y proceder á su constitución definitiva.

Según hemos oído han dejado de concurrir el Sr. León y Molina, que se halla enfermo en Garachico; el Sr. Nava, por una desgracia de familia; el Sr. Lugo, de la Palma, también por enferme, y los Sres. Fajardo y Ferrer, de Lanzarote.

Las cotizaciones, en Madrid, el 28-última fecha á que alcanzan los periódicos, eran éstas:

BOLSA

Deuda perpétua 4 p[és interior, á 72'30.

Id. id. exterior á 81'75.

Id. amortizable, á 81'90.

Billetes hipotecarios de Cuba (1886) á 110'20.

Acciones del Banco de España á 384'00

CAMBIOS

Londres, vista, á 28'20 por £.

París, vista, á 12'00 p[és P.

Según un telegrama de Cádiz, que publica *El Liberal*, de Madrid, hasta la tarde del 26 no salió de aquel puerto el vapor *Dacia* de la Compañía *India Rubber* para la recomposición de nuestro cable.

Desde la madrugada de ayer hasta hoy, se ha sentido en esta Capital un temporal de viento tan fuerte como hace muchos años no lo habíamos visto.

También en el puerto se hicieron sentir sus efectos. El bergantín *Fomento*, de la matrícula de Barcelona, se fué á la costa por Valle-seco.

No somos entendidos en cosas de marina y tenemos que limitarnos á referir lo que hemos oído, para explicar el suceso.

Parece que anteayer, con los vientos variables que reinaban, hubo de tomar vuelta la cadena en la uña del ancla y al entablarse el viento frescachón del S. S. O. se fué garreando sin que pudieran impedirlo los de á bordo, por no ser las anclas de suficiente peso ni de confianza el cabo y cadena que tenían.

El estado del mar no ofrecía peligro, puesto que no se suspendieron las operaciones en el puerto; lo que inspiraba algún temor era la fuerza y la persistencia del viento.

Según oímos, á bordo del *Fomento*, solo se hallaban el dueño, que no es marino, el piloto y dos marineros, y

aunque desde las siete de la mañana el buque pedía auxilio, hasta después de las diez parece que no se intentó prestárselo.

A esa hora fueron los remolcadores *España y Tenerife* con el práctico Sr. Savoié, llevando una guindaleza nueva; pero ya fueron infructuosos sus esfuerzos, pues el buque, después de tantas horas en peligro, se hallaba en los rompientes de la orilla y antes de las 12 embarrancaba.

Al mismo tiempo, oímos que salió también un bote con algunos hombres del crucero *Marqués de la Ensenada*, que nada pudieron hacer tampoco.

El suceso, por todos lamentado, como es natural, ha sido y sigue siendo objeto de muchos comentarios; pues la generalidad cree que pudo evitarse acudiendo á tiempo; pero los remolcadores, que son de propiedad particular, se hallaban ocupados en otras faenas urgentes y hasta la hora que hemos indicado no se pudo disponer de ellos.

El buque, propiedad de un negociante del Puerto de la Cruz, se dice que no estaba asegurado.

En la sesión del 18, de la real Academia de la Historia, se dió cuenta del recibó de una Memoria del marqués de Rute, escrita en inglés, sobre el idioma que hablaron los guanches de Tenerife.

Por ser de verdadero interés para el país y calculando que han de ser leídos con gusto por nuestros abonados, publicaremos mañana por medio de un suplemento los discursos que en las sesiones del 21 y 25 del pasado pronunció en la Alta Cámara nuestro querido amigo el Sr. Marqués de Villasegura, relacionados, el primero con la interrupción del cable y el segundo con la supresión de los juzgados de la Laguna y la Orotava, así como las contestaciones de los respectivos Ministros.

Es esta la mejor manera que tenemos de corresponder á los esfuerzos y constantes trabajos del Sr. Serís en defensa de nuestros intereses; esfuerzos y trabajos que estamos seguros de que el país sabrá agradecerle y no olvidará.

A nuestro comprovinciano y exgobernador civil de esta Provincia señor D. Tomás de Lara y Calzadilla se han concedido honores de Jefe Superior de Administración.

En *La Correspondencia de España*, del 18, hay un telegrama de Cádiz con la noticia de estar roto el cable de aquel puerto á Gibraltar, y otro de Tanger, con la de que también lo está el cable que allí llega de Inglaterra.

Los dueños y arrendatarios de terrenos en el lugar designado para creación de un depósito de aguas para riego, á escepción de dos, cuyas contestaciones favorables se esperan, han manifestado, no solo su conformidad en que se ejecuten en ellos los trabajos conducentes á juzgar de la impermeabilidad del suelo, sino que, en general, hacen votos por el más

feliz éxito de una empresa que tantos y tan cuantiosos beneficios ha de traer á nuestra población y á sus campos. Mucho celebraremos que nada se oponga á la actividad de la comisión técnica tan acertadamente designada por dar su autorizada opinión en este asunto.

D. E. P.

Anoche falleció en la vecina ciudad de la Laguna la respetable anciana Sra. D.<sup>a</sup> Ursula de Nava Grimón y Llarena, hija de los marqueses de Villanueva del Prado, Acialcazar y Torrehermosa.

Reciba su distinguida familia nuestro sentido pésame.

La *Gaceta* del 23 publicó el Decreto nombrando Capitán General del Ejército, con la antigüedad del 4 de Enero, en la vacante de D. Manuel Pavía, el Teniente General Don José López Domínguez.

Dos ó tres días antes había enviado su dimisión del cargo de Senador. Ahora, una vez hecho Capitán General, es Senador por derecho propio.

También se ha ascendido á Tenientes Generales á los de división Don Basilio Augusti y D. Federico Ochando; á Generales de división los de brigada D. Francisco Osorio y D. Luis de Santiago; á General de brigada el coronel de Ingenieros Don Federico Ruiz Zorrilla, á Intendente de Ejército el de división D. Antonio Merlo y á Intendente de división el subintendente militar D. José Vigil.

Los Tenientes generales D. Fernando Primo de Rivera, D. Sabas Martín, D. José Santelices y D. Pedro de Cuenca han sido respectivamente nombrados presidentes del Consejo Supremo de Guerra y Marina, de la Junta Consultiva de Guerra y de las secciones primera y tercera de la misma.

El temporal de viento que reina desde antes de ayer parece que es general en la isla. De la Orotava comunican que toma incremento en aquella comarca y que hay 14 postes del telegrafo derribados.

No nos equivocábamos al augurar que el baile del sábado en el *Círculo de Amistad* sería el mejor de la temporada; pues aunque no podamos prever el éxito de los sucesivos, puede asegurarse que no estarán ni más animados, ni más brillantes y ni más concurridos. Más de 400 máscaras y un número mayor de hombres se apiñaban en aquellos espaciosos salones, siendo punto menos que imposible bailar, y sin embargo reinó durante toda la noche el orden más completo sin que ni el más ligero incidente turbara la animación y la alegría de tantas bulliciosas parejas.

Nuestra enhorabuena, pues, á la Junta del *Círculo*.

Se encuentra enfermo en cama, aunque por fortuna su padecimiento no ofrece gravedad, el Sr. Subdelegado de Farmacia, nuestro respetable amigo D. José Suárez Guerra.

Celebraremos su pronto y completo restablecimiento.

Según hemos oído, el vapor *Dacia* que se hallaba efectuando las operaciones de composición de nuestro cable, ha tenido que arribar á Cádiz á causa de los malos tiempos.

El 27 salió de Cádiz, para Madrid, la Embajada marroquí. El embajador Abd-el-Krin-Brissa es un acaudalado propietario de Tetuán, que ya otras veces ha estado con igual misión en España y que ostenta la gran cruz de Isabel la Católica. El consejero se llama Krin-Ban-Solmán.

Se ha admitido la renuncia del cargo de Magistrado suplente de la Audiencia de Las Palmas presentada por D. Francisco Tomás Delgado Morales.

Ha sido nombrado interventor de la comisión de Marina en Londres, D. Nicolás Prats.

El consul de España en el Cairo se ha suicidado degollándose. A su entierro acudieron los Ministros y el cuerpo diplomático, tributándosele honores militares.

Copiamos de un colega peninsular: «Ha muerto de hambre el maestro de escuela de Vélez-Málaga, D. Rafael Sánchez, que estaba condecorado con la cruz de Carlos III.

Se le adeudaban 6.000 duros por sus haberes.»

Sin comentarios.

Esta noche obsequiará el *Casino* con un baile á las familias de sus socios.

Ha sido nombrado comendador de la orden de Carlos III, el célebre Dr. Roux.

Al sílfere de navío D. José M.<sup>a</sup> Estanga, ha correspondido el ascenso á teniente de Navío.

Ha correspondido el ascenso á Comandante de Infantería á nuestro comprovinciano D. Rafael Mandillo y Pichardo.

Ha fallecido el Magistrado del Tribunal Supremo Sr. D. Luis Lamas y Varela.

Hace muchos años, en 1852, se encontraba en París el que hoy es ilustre director del Conservatorio de Madrid, D. Jesús Monasterio.

Al terminar un almuerzo en casa de su excelente y antiguo amigo, M. Aristides Cavallé Coll, éste le dijo: «hoj tengo cita con un artista muy distinguido; para no separarnos, le ruego á usted que me acompañe; así hará usted conocimiento con él y quedará usted encantado». Monasterio aceptó con placer, y cuando llegaron á casa del mismo, M. Cavallé Coll le presentó: he aquí un joven violinista español que acaba de obtener el premio de honor en el conservatorio de Bruselas.

—¡Qué dichosa coincidencia! replicó el compositor; precisamente he terminado ahora mismo una melodía para violín y piano, ¿quiere usted que

Y salió, cerrado las puertas y dejando en la de la calle un gendarme; después, atravesando los grupos de curiosos que invadían los alrededores de la casa, entró en la de Roger Laroque. Fué Victoria la que anunció su presencia á Enriqueta, que palideció mortalmente. ¡No hubiese estado más turbada ni temblorosa si hubiese sido la culpable!

—¡Gran Dios!—dijo.—¡Se sospechará ya!

Y ante éste pensamiento se sintió desfallecer. Entró en el salón como agobiada por invisible peso, con las espaldas encorvadas y resuelta. El comisario de policía la saludó sonriendo.

—Dispensadme, señora, si vengo á importunaros; pero esta noche se ha cometido á dos pasos de vuestra casa, casi á vuestra puerta, un crimen; han asesinado á un hombre... el robo parece ser el móvil del asesinato... y vengo á pedir algunas noticias.

—¿A mí, señor? ¿Y qué noticias puedo daros? Ignoro hasta el nombre del vecino, que habita esta casa, como indudablemente sabréis, hace pocos días. Preciad más.

—Se ha disparado la noche pasada, en la casa de enfrente de la vuestra, un tiro de revólver. La ventana de la habitación en que se ha cometido el crimen estaba abierta, y aún lo está, y es muy posible que si no vos y el Sr. Laroque, al menos alguno de vuestros criados haya oído la detonación, se haya levantado, y asomándose á la ventana haya podido ver al asesino.

Eso es muy posible, en efecto, señor. ¿A qué hora se ha cometido el asesinato?

—Algunos minutos antes de media noche.

—Esto me explica que ni mi marido ni yo ha-

á vuestra camaradas. ¿A qué hora os habéis acostado?

—Pero, señor... pero...—balbuceó Victoria.

Y miraba á su ama con tal persistencia, que era visible que esperaba un gesto, una palabra. El Sr. Lacroix se interpuso entre ellas, sin, al parecer, notar nada.

—Contestadme, hija mía, y no temáis decirme la verdad.

—Me he acostado muy tarde, más tarde que de costumbre; la señorita ha debido decirselo...

—¿Por qué ayer más tarde que los demás días?

—Esperábamos al señor, que no ha venido hasta después de las doce.

—¿Le habéis esperado hasta entonces?

—Sí, hasta media noche, poco más, con la señora y la señorita.

—¿Queréis decir hasta las diez?

—No, señor, hasta media noche. A las once y media estaba en la habitación de la señora, quien me había llamado para desnudar á la señorita Susana.

El señor Lacroix funció el ceño y guardó un momento de silencio.

—Pardiez señor, ya os lo he dicho.

Había allí una doble contradicción que chocó al magistrado. ¿Por qué la señora Laroque había pretendido estar acostada á las diez? ¿Por qué había pretendido que su esposo había entrado momentos más tarde? Aquello era falo ¿Con qué objeto é interés había mentido?

—De modo que—repuso—os encontrábais hacia las once y media en la habitación de la señora Laroque. Esa hora coincide con la del crimen. Se ha disparado un tiro... ¿Le habéis oído?

después llegaba el señor Lacroix, comisario de policía de Versalles, quien en el camino había requerido al doctor Martinand, de Ville d'Avray, para las contestaciones medicolegales. Los dos hombres y la mujer entraron en la casa mientras que en la calle aumentaba la agitación.

El Sr. Lacroix, hombre pequeño, colorado y rubio, de ojos azul pálido, que usaba lentes, hizo las primeras diligencias del sumario, lo más minuciosamente que le fué posible; el crimen era evidente; y lo que parecía tener mayor evidencia era que su móvil había sido el robo. Interrogó á la tía Dondaine, pero ésta no pudo dar noticia alguna de nada. Hacía todas las mañanas la limpieza de la casa de Larouette, terminaba á cosa de las once y ya no volvía hasta el día siguiente. Larouette, según la tía Dondaine, era un viejo maniático, silencioso y avavo; habitaba en Ville d'Avray hacia unos ocho días solamente, ella sospechaba que jugaba á la Bolsa, por algunas palabras que le había oído decir, se iba todas las mañanas, no volviendo hasta la noche; tan sólo un domingo se quedó en su casa, y ella tuvo que hacerle el almuerzo y la comida.

—¿Sabéis—preguntó el Sr. Lacroix—si tenia reservada en este ascritorio alguna suma importante?

—Lo ignoro, señor comisario. No era un hombre que me confiase sus secretos ni hablase de sus negocios.

El Sr. Lacroix empezó la perquisición. Mientras tanto el doctor Martinand había examinado á Larouette; la tía Dondaine, á una seña se había retirado; los dos hombres quedaron

la toquemus juntos? yo le acompaño al piano.

Monasterio se apresuró con entusiasmo a coger su violín, teniendo la dicha de saborear las primicias de una obra que es pequeña por sus dimensiones, pero que ha contribuido a engrandecer la popularidad de su autor, Carlos Gounod.

La melodía, escrita sobre el primer preludio de Bach, llevaba entonces el título de Meditación, y estaba arreglada sólo para violín; después fué instrumentada para orquesta, y últimamente adaptaron a la música las palabras latinas de salutación a la Virgen, y fué la obra más célebre y más popular de Gounod: El Ave María.

LA MUJER

El más familiar amigo de nuestra naturaleza es, y el enemigo más familiar de la fe nuestra; la media vida del alma es tal vez, tal vez la media muerte del alma; no hay regalo nunca sin ella...

Arbitro del bien y el mal, da el honor y da la afrenta, que es cuanto hay que dar. De suerte, que a imitación de la lengua, loable ó nociva, no hay cosa en el mundo que sea tan mala como la mala, tan buena como la buena.

CALDERÓN DE LA BARCA.

CORREO DEL SABADO

(NOTICIAS DE LA PRENSA)

Madrid 16.—La presidencia del Consejo de Estado, vacante por dimisión del señor conde de Xiquena, se ofrecerá al Sr. Eguillor.

No la han aceptado los Sres. Romero Girón y Moret, a quienes se la ha ofrecido el Sr. Sagasta.

—El Liberal cree que es una torpeza y una demencia encarrecer el trigo, cuando el trigo de Castilla se lo han llevado los acaparadores y usureros.

Se habla de la dimisión de todas las diputaciones de Castilla en el caso de que no sea debidamente protegida la agricultura.

De Burgos dicen que la prensa de aquella capital considera insostenible la situación.

Madrid 17.—El Sr. Abarzuza ha conferenciado con el Sr. Romero Robledo. A éste le ha parecido muy bien la fórmula para la transacción en las reformas de Cuba. La mitad del Consejo de Administración de aquella isla será electivo.

—En el salón de conferencias ha circulado el rumor de que en el Consejo celebrado en la secretaría de Estado el Sr. López Puigcerver ha indicado que no está conforme con alguna de las soluciones que se proyectan en favor de los trigueros y que desea dimitir.

Madrid 18.—En la fórmula antillana se establece que la mitad del Consejo de Administración sea electivo, y que sus alcaldes sean nombrados por los municipios.

No se trata nada de la reforma electoral, pues esto será motivo de otro proyecto.

El Sr. Romero Robledo ha asegurado al señor ministro de Ultramar que si cayeran los liberales no intentarían los conservadores la fórmula de Cuba.

—Caracterizados políticos creen que es inevitable la crisis.

Fúndase para ello en que si no se escluye de la fórmula de concordia con los trigueros el aumento de los derechos de consumo de los cereales extranjeros, dimitirá el Sr. Groizard; si se elevan los aranceles dejará el Sr. López Puigcerver, y si se aplaza la solución se irá a su casa el Sr. Maura.

—Continúa fantaseándose respecto a la existencia de distintas tendencias en el Gabinete respecto a la cuestión triguera.

Han celebrado nuevas conferencias los señores Moret, Gamazo y Sagasta para lograr la conformidad en todos los detalles.

—Los conservadores creen segura la crisis. Elementos importantes de la situación buscan una solución al conflicto. Créese que éste se aplazará hasta después del santo del rey.

—El general Martínez Campos ha ido esta tarde al Congreso y se ha encerrado en el despacho de los ministros con el Sr. Sagasta, celebrando con él una larga conferencia.

Después ha entrado el Sr. Moret, prorrogándose la entrevista. En el salón de conferencias y en

los pasillos reina viva animación, haciéndose muchos comentarios sobre esta visita y relacionándola con la situación crítica del ministerio.

La opinión general atribuye granísima importancia a esta conferencia.

Los conservadores se muestran muy contentos, creyendo inminente la caída del gobierno liberal.

—Se comentan mucho unas palabras del Sr. Puigcerver. En la sesión del Congreso ha dicho que estaba con un pie en el estribo.

El Sr. Maura ha asegurado que en el primer Consejo de ministros que se celebre se resolverá la cuestión de los trigos, pero ignora lo que ocurrirá después.

—La junta directiva del partido progresista estudiará hoy la conveniencia de la reconcentración de las fuerzas republicanas.

Las corrientes son favorables a que se aúnen los esfuerzos para implantar la República, conservando los partidos su independencia.

Madrid 19.—Los amigos del Sr. Moret afirman que el Sr. López Puigcerver dimitirá si se eleva el arancel, porque esto arruinaría a los fabricantes de harinas de Cataluña y encarecería la alimentación de los obreros.

Además acusan al gobierno de quebrantar la fórmula que se acordó antes de constituir el nuevo Gabinete.

—Algunos ministeriales censuran que el general Sr. Martínez Campos visitara públicamente al Sr. Sagasta, contribuyendo con ello a que persistieran los rumores pesimistas que anoche circularon.

—Visto el mal sesgo de la política actual por la división de los liberales y la posibilidad de que vengan al poder los conservadores, algunos abogan por la creación de un tercer partido que sustituya a éstos en el caso de fracasar en su gestión.

Los ministeriales niegan que exista motivo alguno para un cambio de gobierno.

Madrid 20.—Ha terminado el Consejo de ministros. Ha durado cinco horas.

Se han resuelto las graves cuestiones pendientes sin surgir la crisis ministerial.

Se han aprobado la fórmula del Sr. Canalejas sobre la protección a los cosecheros de trigo y la del señor Abarzuza sobre las reformas de Cuba.

—La fórmula de transacción en las reformas cubanas mantiene las actuales diputaciones, dándoles amplias facultades. En la mitad electiva del Consejo de administración estarán representadas todas las provincias de la isla.

Madrid 22.—El Sr. García Alix anuncia una interpelección sobre los ascensos militares firmados hoy por la reina.

Describe la triste situación de España, y dice que los ascensos se han dado sirviendo más la intriga que los méritos.

Añade que se olvidan las penalidades que sufren los que pelean en Mindanao y que ninguno de los ascendidos ha intervenido en hechos de armas recientes.

Madrid 23.—La recepción en Palacio ha sido lucidísima.

—El general López Domínguez ostentaba el tercer entorchado.

—El juzgado de instrucción ha comenzado a instruir un proceso por iniciativa del fiscal sobre el asunto de los ducados. Las primeras diligencias tienden a descubrir quien es el agente denunciado por el conde de Xiquena.

—La cuestión de los ducados se agrava cada vez más. El conde de Xiquena está resuelto a llevarlo hasta los últimos extremos.

Asegúrase que en la recepción de Palacio de hoy ha apostado mil duros contra mil pesetas a que antes de tres meses quedará anulada la concesión de dichos títulos.

Madrid 24.—Se insiste en que el Sr. Cánovas del Castillo censurará con energía al gobierno por su actitud en la cuestión de los ducados.

—Congreso.—El diputado carlista Sr. Sanz felicita al general Sr. López Domínguez por haber obtenido el tercer entorchado. (Risas).

El señor ministro de la Guerra agradece tan inmerecida felicitación. (Risas.)

—El Sr. Canalejas leerá los presupuestos en el Congreso a mediados de la semana próxima.

—El Consejo de Instrucción pública ha informado favorablemente sobre el establecimiento de una clase de Religión y moral en los Institutos de segunda enseñanza. Será voluntaria.

Los profesores serán nombrados por el ministro de Fomento, a pro-

puesta del respectivo prelado. Habrán de ser doctores ó licenciados en Teología ó Filosofía.

Madrid 25.—Ayer tarde se promovió un ruido al mercado entre el gobernador de Madrid señor duque de Tamames y el diputado a Cortes conservador Sr. Sanchiz, por la cuestión del juego en determinado círculo.

—Los diputados trigueros están disgustadísimos por la tardanza del gobierno en resolver este asunto.

—El domingo llegará la embajada marroquí procedente de Cádiz. Se hospedarán en el hotel de Rusia. El lunes será presentada a la reina.

—En vista de la actitud de los diputados trigueros, han conferenciado los Sres. Moret y Puigcerver, acordando no admitir variación alguna en la fórmula convenida al resolver esta cuestión. Entiéndese que este acuerdo agravará mucho la situación y provocará la crisis ministerial.

—Acentúase mucho el disgusto de los diputados trigueros, y se comenta la irresolución del gobierno en este asunto.

Ha llamado la atención la larga conversación que han tenido los Sres. Puigcerver y Montero Ríos en el estrado presidencial del Senado. El Sr. Puigcerver ha hablado de las dificultades que ofrece la cuestión de los cereales y de sus propósitos de salir del ministerio. Parece que el Sr. Montero Ríos le ha aconsejado que transija en este asunto, y que el Sr. Puigcerver le ha replicado que le parecía muy difícil la transacción. El Sr. Montero Ríos ha ofrecido visitar mañana al Sr. Sagasta.

—Los ministros han visitado al Sr. Sagasta en su casa, acordando celebrar mañana Consejo. Créese que en este Consejo surgirá la crisis.

Háblase de que si sale el Sr. Puigcerver no se nombrará nuevo ministro de Fomento, encargándose el Sr. Sagasta de esta cartera.

Madrid 27.—El Liberal recuerda que mañana hará un año que llegó el general Sr. Martínez Campos a Marrakesh y que el mismo día viene la embajada marroquí, estando aún sin lavar las afrentas de Melilla é incumplidas las condiciones del tratado de Marruecos.

—En el Consejo de ministros que ha de celebrarse hoy se intenta una nueva solución en el asunto de los trigos para evitar la salida del ministerio del Sr. López Puigcerver.

En el caso de que fracase este intento no se divulgará hoy, resolviéndose la crisis en la semana entrante.

—Hállase indispuerto el Sr. Romero Robledo.

—La comisión de las reformas de Cuba, ha aceptado la fórmula antillana.

—Háblase de que, dado caso de que el Sr. Puigcerver abandone el ministerio, se encargará el Sr. Sagasta de la cartera de Fomento.

Madrid 20.—En el ministerio de la Guerra se ha verificado el banquete con que López Domínguez obsequia a sus amigos.

—El Nacional considera la fórmula acordada anoche como un triunfo del libre cambio.

Para salvar la vida del partido gobernante acordóse la muerte de la agricultura.

—En el Consejo de anoche Capdepón indicó un proyecto creando Bancos agrícolas.

El Consejo aceptó la indicación y autorizó a los ministros de Hacienda y Fomento para que realicen la reforma.

—Desconfiase de que los trigueros acepten la fórmula acordada anoche, que dicen nada resuelve.

—La embajada marroquí estuvo a las dos y media a visitar a Groizard.

—En el Congreso el debate sobre los ducados ha revestido interés.

Capdepón expuso su criterio en el asunto y defendió al personal de la secretaría del Ministerio de Justicia.

Dijo que desde que conoció el asunto dedicóse a hacer luz para obrar en justicia.

Xiquena salvó la responsabilidad de Montero y Capdepón.

Nada dijo de Maura. Acusó de falsedad y prevaricación a los funcionarios que intervinieron en el asunto.

Declaró que más valía ser condenado como Capdepón que absuelto como Maura.

Rectificaron Capdepón, Garnica y Xiquena.

EXTRANJERO

—Según los telegramas de París que publica la prensa de Madrid, en la noche del 26 quedó formado el Ministerio de la República en esta forma: Presidencia y Hacienda, Mr. Ribot. Justicia, Mr. Trarieux.

Negocios extranjeros, Mr. Hano-taux.

Interior, Mr. Leygues. Instrucción pública, Mr. Poincaré. Obras públicas, Mr. Dupuy Duteams. Comercio, Mr. André Lebón. Agricultura, Mr. Cadeaux. Colonias, Mr. Chautemps. Guerra, general Jamont. Marina, almirante Besnard.

—En la mañana del 27 publicó el Diario Oficial dichos nombramientos, excepto los de MM. Jamont y Besnard porque no habían llegado a París sus contestaciones definitivas.

—El mismo día 27 comenzó a funcionar el ministerio francés celebrando su primer consejo en la morada de Mr. Ribot. En principio estuvo de acuerdo en la cuestión de amnistía para los delitos de carácter político. Aquella noche celebraron otro bajo la presidencia de Mr. Faure en la que trataron del Mensaje que éste había de dirigir a las Cámaras. Mr. Ribot anunció al presidente y a sus compañeros que el General Jamont no había aceptado el ministerio de la guerra y que había ofrecido dicha cartera al general Hervé.

—Las Cámaras francesas habían sido convocadas para el 28 en que se presentaría a ellas el nuevo ministerio.

—Víctima de una afección cardíaca, ha fallecido en Toulouse el Cardenal Desprez.

—En la madrugada del 27, según telegramas de San Petersburgo, falleció el célebre Ministro del Imperio Mr. de Giers.

Nicolás de Giers nació el 21 de Mayo de 1820. Apenas contaba 18 años cuando entró en la carrera diplomática. En 1875 fué elegido Senador y sucedió en 1882 al príncipe de Gortschukoff en el ministerio de Negocios extranjeros.

—Según los últimos telegramas de París, el Mariscal Canrobert, que había días guardaba cama, a consecuencia de una flebitis, se había agravado considerablemente.

—El día 27 había llegado a París el rey de Servia que se dirigía a Biarritz.

Chascarrillos

Una coqueta muy elegante sale desde hace algunos días a la calle acompañada de un negrito.

Un amigo, sorprendido del caso, le hace algunas observaciones acerca del acompañante.

—¿Que quiere usted!—le contesta la individuo en cuestión.—¡Me sienta tan bien el negro!

Una mujer galante piensa suicidarse; pero antes de realizar su funesto propósito escribe a su protector estas líneas:

«Cuando recibas esta carta habré dejado de existir.»

Y luego añadida como posdata: «Necesito treinta duros para comprarme un traje.»

ANUNCIOS PREFERENTES

ACCESORIA PARA ESCRITORIO O establecimiento, se alquila, Luz, 51.

AL CONTADO SE VENDE UN ESTABLECIMIENTO de comestibles, sito en la calle de la Carrera, ciudad de la Laguna. Informes, en esta capital, Castillo, 93.

PRESTAMO, CON GARANTIA HIPOTECARIA, se darán 25.000 pesetas.—Informes, en la Administración de este DIARIO, Castillo, 61.

CARBÓN DE BREZO, AHOGADO, Superior, de venta en la Plaza de la Iglesia núm. 4, accesoria; al precio de 5 pesetas 25 céntimos el saco, puesto en la casa del comprador.

EL VICHY CATALAN SE VENDE EN las farmacias de los Sres. Suárez Guerra y Rodríguez Nuñez; y Cervecerías de Gaspar y de Perera.—Precio: una peseta la botella; 20 pesetas caja de 25.

LECCIONES DE FRANCÉS, ALEMÁN e inglés se dan por un extranjero que sabe español. En la Fonda Marina informarán.

PRECISA UNA COCINERA, QUE tenga buenos informes.—Castillo, 61.

PÉRDIDA DE UNA CAPUCHA DE impermeable, de la casa Máquinas de Singer a la de D. A. Yanes. La persona que la presente en la Imprenta de este DIARIO será gratificada.

SPANISH LESSON. FOR INFORMATION apply to The International Hotel.

SE NECESITA UN JÓVEN PARA REPARTIDOR del DIARIO DE TENERIFE. Informes, Castilla, 61. bajos.

SE COMPRAN ACCIONES DE LA Sociedad de Edificaciones y reformas urbanas.—Informes, Administración de este DIARIO, Castillo, 61.

SE VENDEN DOS ACCIONES DE LA Sociedad de Edificaciones y reformas urbanas de esta capital.—Informes, administración de este DIARIO, Castillo, 61, bajos.

SE VENDE UNA FINCA COMPUESTA de 18 fanegas y 6 almudes, en parte con riego, situada en la Cuesta donde llaman el Becerril.

Para informes dirigirse al Procurador Lucio Díaz, calle del Pilar, núm. 4.

SE VENDE A PRECIOS MUY VENTAJOSOS, teja francesa y cemento Portland, clases superiores.—Hijos de Juan Yanes, Sol, 6.

PIANO

Se necesita un piano usado [a precio módico.—Razón, Luz 101.

The Buenavista Hotel PORT OROTAVA

This favourite and comfortable house—thoroughly renovated and suitably furnished—is now under new English management, and is open to receive Visitors. Terms on application.

HOTEL MARQUESA

Puerto Orotava

Este acreditado Hotel, lo ha tomado en arriendo a partir del 1.º de Octubre—trasladándose al mismo—la propietaria del antiguo Hotel Marina, y avisa a su clientela, que éste quedará cerrado desde la mencionada fecha.

Camisas para hombres

Se venden a CUATRO PESETAS en el almacén de Filiberto Lallier, Castillo 25.

También hay en el mismo almacén, cuellos y puños última novedad.

50 pesetas reward

LOST

A wooden striped French Trunk bound with iron, two locks initial each end

G. M. C.

landed from «Rimutaka» 22 November. The above reward will be paid to any one delivering same to Mess: HAMILTON C.º 15, Marina.

Pérdida

50 pesetas de gratificación a la persona que entregue en casa de los Sres. Hamilton y C.º, un baul francés listado con dos pestilleras, reforzado con arcos de hierro y que tiene las iniciales G. M. C., desembarcado del vapor inglés «Rimutaka» en 22 de Noviembre último.

Al comercio

Libros y libretas rayados, en todos tamaños.

De venta en la Imprenta Isleña.

Papel de Armenia

De venta en la Librería de Francisco H. Hernández, Castillo, 56.

Jabón Fénico

Recomendado por todos los higienistas para las ropas, etc. etc. se vende muy barato.

D. Juan Croft, Marina 11.

REY SASTRE

(4.126) CANDELARIA 31.



LUZ DIAMANTE, LONGMAN & MARTINEZ, NEW YORK. Libro de Explosión, Humo y Mal Olor. De Venta Por Las Ferreterías y Almacenes de Viveros. En esta capital, Sres. Hijos de J. Yanes, Sol, 6.

# Vapores con registro abierto

**Sociedad de Navegación é Industria DE BARCELONA**

El acreditado vapor español

## Hespérides

Saldrá para Cádiz el 10 de Febrero próximo á las 9 de la mañana admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios, Hijos de JUAN YANES, Sol 6.

**The New Zealand Shipping Company, Limited**  
VAPORES CORREOS INGLESES

El hermoso vapor inglés

## TEKOA

llegará á este puerto del 9 al 11 de Febrero.  
Tiene espacio para 100 toneladas de carga sobre cubierta

Consignatarios, HAMILTON Y COMPAÑIA

**Compagnie Générale Transatlantique**  
PARA BARCELONA Y MARSELLA

El hermoso vapor francés

## Ferdinand de Lesseps

Saldrá de este puerto el 6 de Febrero.

Admite carga y pasajeros.

Para la Guaira Colon y escalas

Saldrá el 17 de Febrero el hermoso vapor

## Ville de Bordeaux

Admite carga y pasajeros.

Agentes, **Hardisson Hermanos.**

**CHARGEURS REUNIS**  
VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA



PARA EL HAVRE

Saldrá el 3 de Febrero el vapor

## PORTENA

Admite carga y pasajeros.

Agentes, **HARDISSON FRERES.**

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrá el 19 de Febrero el vapor

## RIO NEGRO

Admite carga y pasajeros.

**THE UNION STEAM SHIP COMPANY**  
PARA LISBOA Y SOUTHAMPTON

El magnifico vapor de rápida marcha

## GREEK

Saldrá el 14 del corriente.  
Admite pasajeros de 1.ª y 2.ª clase.  
Tiene hueco para 400 toneladas de carga.  
Para mas informes dirijirse á los Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.

**THE NATAL LINE OF STEAMER'S**  
Para Londres directo



El hermoso vapor frutero

## UMBILO

Saldrá el día 10 de Febrero  
Admite 7 pasajeros de 1.ª clase y tiene hueco para 200 toneladas de carga.  
Agente, **HY WOLFSON.**  
NOTA.—Las notas de embarque se recibirán hasta las 12 del día de la salida, consignando las medidas en pulgadas inglesas.

**VAPORES TRASATLANTICOS DE F. PRATS Y C.ª**  
(Sociedad en comandita)  
PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

Saldrá de este puerto el 9 de Febrero el rápido vapor

## Juan Forgas

Admitiendo carga y pasajeros.

PARA BARCELONA Y GENOVA

Saldrá de este puerto el 8 de Febrero el vapor

## Berenguer el Grande

Admite carga y pasajeros.

Agentes, **HIJOS DE A. GUIMERA.**

**SHAW SAVILL & ALBION C.ª**

VAPORES CORREOS INGLESES

Para Londres

El vapor inglés



## RANGATIRA

llegará á este puerto del 14 al 16 de Febrero.  
Tiene hueco para 100 toneladas de carga bajo cubierta.

Llegará á este puerto el 13 del corriente el magnifico vapor

## DORIC

Admite carga y pasajeros.  
Tiene espacio para 200 toneladas de carga bajo cubierta.  
Agentes, **HAMILTON Y COMPAÑIA.**



**Vapores Trasatlánticos**

PINILLOS, SAENZ Y C.ª DE CADIZ

SERVICIO MENSUAL

PARA LA HABANA

Saldrá de este puerto el 18 de Febrero el rápido vapor

## PIO IX

Admite carga y pasajeros

Para más informes, dirigirse á su consignatario en esta Capital,  
**AURELIANO YANES**



**Castle Mail Packets Line, Ltd.**

PARA LONDRES

Saldrá de este puerto del 5 al 6 de Febrero el vapor inglés

## Doune Castle

Admite carga y pasajeros.  
Tiene hueco para 200 toneladas de carga.

Agentes,  
**HAMILTON Y COMPAÑIA**



**Linea de vapores de los Sres. Allport & Hughes**

PARA LONDRES

El magnifico vapor inglés

## MAORI KING

saldrá del 12 al 14 de Febrero

Tiene hueco para 100 toneladas de carga sobre cubierta  
Agentes, **HAMILTON Y COMPAÑIA.**



**LA VELOCE**  
NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE

Para la Guaira, Puerto Cabello, Puerto Colombia, Cartagena y Colón

El grandioso vapor

## Citta di Genova

saldrá de este puerto el 7 de Febrero

Admite carga y pasajeros.  
Informará su agente, **PEDRO RAVINA.**—Norte, 43.  
Nota.—No se admitiran notas de embarque ni se expediran pasajes después del día 5



**Compagnie de Navigation Marocaine**

**N. PAQUET & C.ª MARSELLA**

El vapor francés

## MEUSE

CAPITAN SCHEDLT

deberá llegar á este puerto del 6 al 7 de Febrero, y regresará á Marsella, haciendo escala en Mogador, Casa blanca, Mazagan, Tanger y Gib algar  
Admite carga y pasajeros para todos los puntos de escala.  
Agentes, Hijos de J. Yanes, Sol, 6.

# ANUNCIOS GENERALES

EL MEJOR ANTISEPTICO PULMONAR  
RECOMENDADO POR TODOS LOS MÉDICOS ALEMANES ES  
**EL BENZOSOL**

(BENZOATO DE GUAYACOL)

Cápsulas de benzosol, iodoformo y eucaliptol  
del **LIC. N. TARQUIS**

Contra la tisis, bronquitis, tos crónica y en general contra todas las afecciones de las vias respiratorias.

De venta: Farmacia del autor, Alamos 18, Laguna.—En Santa Cruz Farmacia de Rodríguez Núñez.



## ACEITE y EMULSION

PURA de Hígados Frescos de Bacalao. de **HOGG** COMPUESTA DE Hipofosfitos de Cal y de Soda.

El más activo, el más agradable y el más nutritivo. Deliciosa crema preparada con el célebre Aceite de Hígado de Bacalao de Hogg para las personas que no pueden tomarlo puro.

Se VENDEN en TODAS PARTES en FRASCOS TRIANGULARES SOLAMENTE (Propiedad exclusiva). UNICO PROPIETARIO: **HOGG, FARMACEUTICO, 2, Rue Castiglione, PARIS.**



## PÍLDORAS



del **Dr. AYER**

Son la mejor

**Medicina Casera**

CURAN EL

Dolor de Cabeza, Estreñimiento, Dispepsia, Afecciones del Hígado.

Fáciles de Tomar, Puramente Vegetales.

La delgada capa de azúcar, que cubre las Píldoras del Dr. Ayer, se disuelve tan luego de llegar al estómago, permitiendo assimilar la fortaleza de cada uno de los ingredientes. Como purgante, tanto para los viajeros como para el uso de las familias, las Píldoras del Dr. Ayer son las mejores del mundo.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

**PRIMER PREMIO EN LA**

Exposición Universal de Chicago de 1893.

¡Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Pills" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

## Purpurina de oro

Se vende en la Imprenta Islaña á 1'50 pesetas el paquete de onza y media.

## HAMBRIENTOS de GRASA

ESTAN LOS DELGADOS, LOS RAQUITICOS Y LOS QUE TIENEN LA SANGRE DEPAUPERADA. ESTA CONDICIÓN CONDUCE Á LA TISIS, ANEMIA, ESCRÓFULA, RAQUITISMO, ENFERMEDADES EXTENUANTES Y SUFIMIENTOS CRÓNICOS DEL ESTÓMAGO, HÍGADO Y RIÑONES.

## La EMULSION de SCOTT

de Aceite puro de Hígado de bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa

**CURA TODAS LAS ENFERMEDADES RESULTANTES DE LA POBREZA DE LA SANGRE Y DE LA EXTENUACIÓN.**

CUIDADO CON LAS IMITACIONES.—Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas.

(Preparada por **SCOTT y BOWNE**, Químicos, Nueva York. De venta en todas las farmacias y droguerías. Parches Porosos Excelsior, para reuma y dolores.

Droguería de Filipes, Cruz Verde, 16.

## CEMENTO PORTLAND

Se acaba de recibir una partida, clase superior, y se vende á precios muy módicos.

Dará razón **Compañía de vapores correos interinsulares**, Marina número, 11.

## SEMILLAS

Se ha establecido en esta Capital una agencia para la venta de las afamadas semillas de todas clases de hortalizas y flores, de la acreditada casa **Sutton é Hijos**, de Reading (Inglaterra). Para precios etc., dirijirse al autorizado representante para las Canarias, **D. Juan Cocup**.

29. MARINA, 29

**RECONSTITUYENTE**  
del **Dr. FERRER**

**GLICEROLADO DE FOSFATO DE CAL**  
iodado con hipofosfitos de quinina y de sosa  
preparado por el **Dr. TREMOLS**  
SUSTITUYE VENTAJOSAMENTE  
al **ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO**

Combate con seguridad de buen éxito, la hipertrofia del corazón, la anemia, la clorosis, los infartos ganglionares, el mal de Pott, la osteomalacia (afcción de los huesos), la bronquitis crónica, tuberculosis en primero y segundo grados, la escrófula, el artiritismo (inflamación articular), herpetismo, psoriasis, raquitismo, hocio, reumatismo crónico, la gota, el lupus, afecciones de la garganta, inapetencia, los tumores blancos, la hidropesia, leucorrea (flores blancas), hipocondría, &c.

Depósito general: **VICENTE FERRER Y C.ª-Barcelona**

De venta en las principales farmacias y droguerías.

## DISCURSOS DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DE VILLASEGURA EN EL SENADO

### Sesión del 21 de Enero

#### COMPOSICIÓN DEL CABLE

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Marqués de Villasegura.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: En la sesión del día 11 del mes actual, Sr. Ministro de la Gobernación, tuve el honor de dirigir á S. S. algunas preguntas, excitaciones y ruegos, relacionados con la avería sufrida en el cable submarino que une á las Canarias con Europa.

Como el tiempo todo lo resuelve, el trascurrido de entonces acá se ha encargado de contestar una parte de mi indicado discurso; es decir, las preguntas que había dirigido á S. S.

Esta parte, pues, ha perdido verdaderamente toda su importancia, pero la segunda parte no. No vea, Sr. Ministro, se lo ruego, la menor idea de quejas ni censura en mis palabras por no haber venido á contestarme.

Conozco las múltiples ocupaciones que como Ministro pesan sobre S. S.; las atenciones de su cargo en la otra Cámara, y además el delicado estado de salud de S. S., que le ha obligado á guardar cama, han hecho sin duda que no le haya sido posible venir al Senado para contestar á mi discurso.

No es, pues, repito, que me queje, porque, como digo, conozco las causas que han motivado la ausencia de S. S. de esta Cámara. Además, S. S., como el digno señor director de Comunicaciones, me han dispensado la atención de tenerme al corriente de los trámites que ese expediente ha seguido, con lo cual he tenido ocasión de conocer y aplaudir la actividad y el interés grandísimo desplegado en ese asunto, tanto por S. S., como por el expresado director general de Comunicaciones; tanto es así, que habiendo tenido noticia S. S. de que el cable había sufrido desperfectos el día 25, el día 30 tenía ya S. S. el expediente listo, lo cual, en realidad, y dada la tramitación que se sigue en nuestras oficinas, se puede decir que ha sido un verdadero *tour de force*, más aún de lo que se pudiera haber esperado.

Por esta causa tengo una verdadera satisfacción en manifestar á S. S. la gratitud, no mía, porque yo poco valgo y soy, sobre todo dadas la altura de S. S. y mi pequeñez, pero sí la de los *doscientos mil* españoles (y ésta ya vale bastante), que tengo la honra de representar en este alto Cuerpo.

Pero ya que no escatimo á S. S. mis plácemes y felicitaciones en aquello que le es muy merecido, me permitirá S. S. (y espero que no se ofenderá por ello) que le haga un pequeño cargo ó censura, no precisamente por lo que á la actualidad se refiere, porque ya digo que el asunto está casi arreglado, pero sí por lo que pueda acontecer en el porvenir, porque así como el cable se ha interceptado ahora es muy fácil que en día más ó menos remoto vuelva á ocurrir lo mismo; y creo que los hombres que como S. S. ocupan dignamente ese banco, no deben concretarse al estricto cumplimiento de las leyes, sino asumir alguna que otra vez, en casos urgentes como el que nos ocupa, la responsabilidad de su inmediata iniciativa, poniendo en seguida el remedio práctico, y si las circunstancias hicieran que S. S. se viera por ello obligado á pedir un *bill* de indemnidad por haberse excedido en la aplicación de la ley, las Cortes, estoy seguro, se lo otorgarían de buen grado, porque considero que cuando la salud de los pueblos lo exige, es decir, cuando sus intereses morales y materiales están comprometidos, los Ministros deben, á mi juicio, asumir siempre esa responsabilidad que acabo de indicar.

Digo, pues, que S. S., en el momento mismo que tuvo noticia de que el cable estaba descompuesto, por iniciativa de S. S. el señor director de Comunicaciones, citó á su despacho á los dos únicos representantes de Compañías de esta clase que podían encargarse de la reparación; que, según tengo entendido, una de ellas presentó proposiciones al efecto por valor de 2.900 pesetas diarias en concepto de flete de un vapor, sin que en ello entrara el importe del número de millas de cable averiado que había que reparar, y la otra 3.000 pesetas diarias en la expresada forma.

Aceptada por S. S., como era lógico, la primera por ser más económica, desde ese momento debió S. S. ordenar la reparación inmediata, sin perjuicio de que el expediente que la ley exige siguiese corriendo tranquilamente los trámites de rúbrica, y esto es lo que yo conceptúo práctico, Sr. Ministro de la Gobernación; y S. S., en lugar de ello, dispuso que el expediente pasase al Consejo de Estado, hasta con carta particular recomendando la urgencia; pero como quiera que los señores consejeros de Estado cobran dietas cualquier día que se reúnen, el Presidente del mismo dispuso que no se reunieran en Consejo hasta el día 12, con lo cual ha perdido S. S. nada menos que cerca de un mes en un asunto que es de sumo interés para aquella provincia, que es la que, desgraciadamente, ha salido perjudicada; el Señor Ministro ha debido, repito, asumir esta hermosa responsabilidad, ordenando desde luego, como urgía hacerlo, la reparación del cable.

Según noticias que tengo, el día 15 se dió orden á un vapor en Londres para que viniera á Cádiz, á cuyas aguas supongo que llegará mañana; pero todo esto, como ve la Cámara, representa un retraso, que se habría evitado si el Sr. Ministro de la Gobernación hubiese hecho lo que he consignado en distintas formas, y así habríamos adelantado todo ese tiempo que se ha perdido y el Estado

hubiera ganado 1.000 pesetas diarias que deja de percibir ahora de transmisión de telegramas por sus líneas, y, por consiguiente, todo eso que ha dejado de ganar podría haber servido para sufragar el flete del vapor.

Debe tener también en cuenta el Sr. Ministro, que la prensa, y nosotros los representantes de aquel país, nos vemos en la necesidad de pagar 14 pesetas por cada palabra, para que los telegramas vayan por Lisboa á las Canarias, y que esa cantidad, si para el Estado es pequeña, para nosotros es de bastante importancia.

El interés de ese cable no es bastante conocido, Sr. Ministro de la Gobernación. Todo el mundo sabe que aquellas islas han pasado por una de las mayores crisis que se conocen en la historia, mucho mayor que por la que hoy pasa aquí la agricultura; porque, después de todo, ¿qué es la crisis agrícola hoy día? Que el trigo puesto hoy en los graneros viene á venderse por poco más, ó quizás algo menos, de lo que cuesta. Allí la famosa cochinilla era un riquísimo producto, que proporcionaba el bienestar general de aquellos habitantes, pues siempre se entiende por bienestar general el que un pueblo tenga asegurada su subsistencia para el día siguiente. Tal importancia llegó á tener allí este producto, que lo mismo se pagaba con una libra de cochinilla que con un duro.

De modo que entonces, que no se conocían allí por fortuna los billetes de Banco, la cochinilla venía á ser la moneda fiduciaria de aquel país. Sucedió que la química, en sus progresos, descubrió eso que se llama anilina y rosanilina, sacados del carbón de piedra, sustituyendo económicamente, aunque no en calidad, á la cochinilla; la consecuencia natural fué desoladora para aquellos campos, pues entonces tenían un valor real y efectivo y ahora han venido á tenerlo casi negativo, pues ha sido preciso arrancar aquellas grandiosas plantaciones.

La Providencia, en forma de Gobierno y por rara casualidad, vino en auxilio de aquellas islas por medio del cable y la construcción de puertos, razón por la cual yo doy esa importancia excepcional al cable que une en un interés común y general á tantos pueblos. En el momento mismo que este gran nervio del comercio deje de funcionar, los buques que allí arriban dejarán de verificarlo, puesto que no podrán comunicarse con los propietarios y armadores; se verán, por consiguiente sumamente perjudicadas aquellas islas, así como también los grandes capitales que se han empleado en hoteles en aquel vergel del mundo, que así podemos llamar, sobre todo á la Orotava, puesto que la temperatura no baja en invierno de 16 grados centígrados y en verano no sube de los 18, dando por resultado el que allí exista siempre una temperatura primaveral. Sin embargo de eso, hoy sólo se encuentra, á causa de la interrupción del cable, un insuficiente número de extranjeros en el famoso hotel Taoro, que no llega quizás ni á 40.

Esto demuestra y confirma cuán necesario es sostener esta preciosa comunicación para que no deserte de aquellos lugares tanto elemento de riqueza, pues ni los enfermos gustan permanecer en un oasis cuando éste se halla situado en un desierto, y lejos, por lo tanto, de toda comunicación con el mundo que vive y se agita. Por no molestar más al Senado, yo ruego al Sr. Ministro de la Gobernación que, en el caso posible de que esto vuelva á suceder, proceda de manera más práctica que lo ha hecho ahora, y que, á ser posible, el cable pase á una Compañía, sea la que quiera, puesto que éstas tienen en su mano los medios rápidos de remediar inmediatamente cualquier avería que pueda producirse. El Gobierno puede de ese modo estar tranquilo, puesto que percibe anualmente el canon convenido, y si el cable se rompe, como la Compañía ha de estar interesada en que sea repuesto, ella se cuidará de remediar inmediatamente cualquier avería que ocurra. En demostración de esto diré que, de 904 cables que existen en el mundo, que suman una distancia de 292.503 kilómetros, 94 están administrados por el Estado y el resto corre á cargo de administraciones particulares. Su señoría ha visto ahora que, al querer comprobar el lugar de la avería, no ha dispuesto el Gobierno de los medios necesarios para poderlo precisar, y probablemente habrá tenido que recurrir á alguna Compañía particular para que se los facilite.

Así, pues, toda vez que de ese cable depende la reacción económica de la provincia que tengo el honor de representar, yo ruego á S. S., y así lo espero confiadamente, que se sirva hacer todo aquello que en su mano esté para prevenir el caso posible de que esa ruptura vuelva á tener lugar en el porvenir.

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN (Ruiz Capdepón): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN (Ruiz Capdepón): He de empezar significando mi profunda gratitud á mi querido amigo el Sr. Marqués de Villasegura por las frases de benevolencia con que se ha servido tratarme (*El Sr. Marqués de Villasegura: Justas y merecidas.*) Nada de eso; debidas únicamente al buen afecto y consideración con que S. S. me distingue.

Dicho esto, he de añadir que no por falta de voluntad, sino por los deberes que sobre mí pesan, y principalmente por atenciones que tenía en la otra Cámara, me he visto precisado á retrasar mi respuesta á la excitación que S. S. me dirigió en 11 del corriente; pero como el Sr. Marqués de Villasegura es un celosísimo representante de los intereses de las islas Canarias, no sólo S. S. hizo uso

del derecho que como Senador le asistía dirigiéndome en la Cámara la excitación á que se ha referido, sino que además particularmente, vino á mí y al director de Comunicaciones, y en repetidas ocasiones, y bien puedo asegurar que diariamente, se enteró de lo que había en el asunto y activó cuanto estuvo de su parte la pronta resolución del expediente sobre recomposición de la avería producida en el cable que une á Canarias con el continente.

De suerte que yo, no sólo por esas atenciones que reclamaban mi presencia en la otra Cámara, sino porque creía que S. S. estaba perfectamente enterado de cuanto se hacía en este asunto, no tuve tanta prisa, como en otro caso hubiese tenido, para venir á responder á su excitación, á la cual ya hubiese respondido con el mismo gusto con que hoy lo hago.

Ni un momento, como ha reconocido muy bien S. S., se detuvo el expediente de recomposición de la avería del cable de que se trata en las oficinas de la Dirección de Comunicaciones, ni en el Ministerio de mi cargo. En cuanto hubo noticia de la ruptura del cable, se tomaron todas las precauciones necesarias y se prepararon cuantas medidas eran posibles para que inmediatamente fuese reparada aquella avería; pero hay una dificultad en nuestras disposiciones legislativas con relación á la contratación de los servicios públicos, que no estaba en mi mano vencer. Si en la mano del Ministro de la Gobernación hubiese estado acudir en el acto á la recomposición del cable, crea S. S. que por todo género de deberes, y muy especialmente por lo mucho que pesa siempre en el ánimo del Gobierno la excitación de S. S., lo habría hecho; pero como ya he dicho que por las disposiciones que rigen respecto á la contratación de servicios públicos no podía yo de ninguna manera acordar la reparación sin ir al Consejo de Estado para excusar las formalidades de la subasta, tuve necesidad de acudir á este alto Cuerpo consultivo, el cual, en fecha anterior á la que S. S. ha indicado, si mi memoria no es infiel, acordó infomar en sentido favorable la propuesta hecha por el Ministerio de la Gobernación; de tal suerte, que pasado el expediente al Consejo de Estado el día 1.º de este mes, el día 10 ó 11 se recibió ya en el Ministerio de la Gobernación, despachado por aquel alto Cuerpo en pleno, en sentido favorable al deseo del Gobierno.

El mismo día en el Congreso, otro señor representante de las islas Canarias, si no recuerdo ahora mal, el Sr. Henestrosa, me hizo la misma excitación que S. S. acaba de dirigirme, y á pesar de que el señor Henestrosa no milita en la mayoría del partido á que tengo la honra de pertenecer, tuve también para conmigo frases de benevolencia muy parecidas á las que S. S. ha usado en la tarde de hoy.

Después de la sesión, aquella misma tarde nos reunimos los Ministros, y aproveché el acto para dar cuenta del expediente, alcanzando del Consejo de Ministros la resolución sin la cual yo no podía llevar á la firma de S. M. el decreto para autorizar la reparación de que se trata. De manera que realmente no se perdió ni un solo momento en cuanto había que hacer desde que se tuvo noticia de la ruptura del cable hasta que se acordó el Real decreto que se publicó, me parece, en la *Gaceta*, el 17 de este mes. (*El Sr. Marqués de Villasegura: El día 15.*) El 15 se firmó el decreto y el 17 se publicó.

Sobre este punto no tengo más que decir sino que S. S. estaba perfectamente informado, puesto que á diario tenía yo el honor de hablar con S. S. ó lo tenía el director de Comunicaciones, y, por consiguiente, el Sr. Marqués de Villasegura sabía cuanto pasaba y demostraba el excesivo celo con que atiende siempre los intereses de la representación que dignamente tiene en esta Cámara.

Pero S. S., no sólo me ha dado gracias por esta actividad con que en cumplimiento de todo género de deberes ha procedido el Ministro de la Gobernación en este asunto, sino que me ha excitado á buscar medios para que en el porvenir, si desgraciadamente se repitieran accidentes de este género, no se tuviera que pasar tanto tiempo, á pesar de la actividad del Ministro de la Gobernación, para llegar á una solución satisfactoria.

Ya también, Sres. Senadores, el día que en el Congreso fui excitado por el Sr. Henestrosa, respecto de este mismo asunto, aún cuando allí no se me hizo esta segunda excitación que me ha hecho S. S., procuré anticiparme á ella en la parte que me fué posible, y anuncié en la otra Cámara, como hoy tengo el gusto de anunciar en ésta, que no sólo había procurado activar con urgencia la reparación de que se trata, sino que había determinado además que se empezara un expediente para ver si, previas ciertas formalidades que yo entiendo son inexcusables por las exigencias de la legislación aplicable á estos casos, podía el Ministro de la Gobernación, sea el que sea, quedar en aptitud de que, inmediatamente que ocurra una avería de ese género acudir á su remedio, sin necesidad de llenar los trámites que ahora ha habido que seguir.

Ese expediente, Sres. Senadores, está en tramitación; muy pronto espero que se resuelva, y si las esperanzas que tengo concebidas puedo convertirlas en realidad dentro de la responsabilidad que la legislación actual me impone, yo tendré la satisfacción, bien por el procedimiento que indica S. S. ó por otro, de llegar al mismo resultado que S. S. desea, á saber: que no sea necesario, si la desgracia viene á producir otra vez rompimiento en

el cable, tener que esperar tantos días á que se realice la recomposición y hacerla inmediatamente.

He oído con muchísimo gusto al Sr. Marqués de Villasegura todo cuanto ha expuesto respecto á la situación de Canarias, y tengo la seguridad de que aquellos habitantes han de agradecer á S. S. cuanto ha dicho y las valiosas gestiones que por varios motivos constantemente está practicando cerca del Gobierno de S. M. para atender con solícitud, esmero y cuidado, á cuanto la defensa de aquellos intereses requieren del más activo y solícito de sus representantes en las Cámaras.

¿Qué he de decir á S. S.? Lamento como S. S. la contrariedad que Canarias ha sufrido en su producción; pero me siento complacido al pensar en que por parte del Gobierno se ha acudido, en lo que era posible, al remedio de ese mal por medio de la instalación del cable y la construcción del puerto. Por consiguiente, en este sentido, créame S. S., pensamos al unísono, sentimos lo mismo uno que otro y como S. S. está identificado con estos sentimientos que se armonizan por completo, tanto con el de los habitantes de Canarias como con los que abrigamos los que tenemos el honor de formar el Gobierno de S. M., crea S. S. que su gestión por este camino, al par que muy provechosa para aquel país, será muy agradable para los que nos honramos con su amistad y ocupamos este puesto.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S. para rectificar.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Para dar las gracias al Sr. Ministro de la Gobernación por la manera tan amable y atenta con que ha tenido la bondad de contestar á mis excitaciones; y tan conforme estoy con su criterio, que no me es posible más que reiterarle la gratitud mía, que, aunque nada vale, representa mucho por interpretar la de toda la provincia, en cuyo nombre se la reitero á S. S. Yo confío, pues, en que el Gobierno de S. M. tratará de que esas hermosas islas alejadas del continente tengan toda la prosperidad y bienestar posibles y se las haga toda la justicia que tienen derecho á exigir por su acrisolada lealtad y sentimientos patrióticos, que, al par que las honran, las identifican tanto y tanto con el continente, y cuyos intereses han de tener aquí constantemente el apoyo de mi pobre, de mi humilde voz.

### Sesión del 25

#### REESTABLECIMIENTO DE LOS JUZGADOS

El Sr. VICEPRESIDENTE (Bermúdez Reina): Tiene la palabra el Sr. Marqués de Villasegura para explicar su interpelación.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: En la sesión del día 11 del presente mes, es decir, al siguiente día de la reconstitución del Senado después de sus vacaciones de pascua, tuve el honor de anunciar al Gobierno de S. M. una interpelación sobre la administración de justicia por medio de los Juzgados de instrucción y de primera instancia en la provincia que me ha otorgado su representación en esta alta Cámara.

A pesar de los días transcurridos, la interpelación de que he hecho mención no ha perdido, ni su oportunidad, ni su importancia, pues, Sres. Senadores, siempre es de vital interés para los pueblos cultos todo cuanto se relacione con la administración de justicia; y oportunidad creo, á mi pobre entender, que se la dá el importante proyecto leído el 21 del actual en la Cámara de los Sres. Diputados por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, por el cual dispone en su artículo único que, á propuesta de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, el Ministro de Gracia y Justicia rectificará la división provisional que hoy existe del territorio de la Península é islas Baleares y Canarias, atendiendo á las siete reglas que establece.

Y como quiera, Sres. Senadores, que uno de nuestros principales deberes en este sitio es ilustrar á los Sres. Ministros con los conocimientos prácticos que forzosamente tenemos que poseer de la provincia que representamos, para que sus acuerdos ó resoluciones vayan acompañados de la mayor posibilidad de acierto, de ahí que os suplique vuestra benevolencia para una empresa que, al ser muy superior á mis escasas fuerzas, es de suma importancia y trascendencia para la provincia que represento, pues ella es la base de la tranquilidad, bienestar y confianza en los hogares de aquellos honrados y laboriosos habitantes.

Desde que tuve la honra, Sres. Senadores, de ser admitido á tomar parte en vuestras deliberaciones, han sido siempre mis más vehementes deseos hacer patente ante vuestra respetable autoridad la falta de meditado estudio que precedió al trascendental é importante Real decreto de 20 de Septiembre de 1893, referente á la administración de justicia por medio de los Juzgados de instrucción y de primera instancia, y que ha sido causa de los errores de que adolece y de las grandes perturbaciones que ha causado en la recta administración de justicia; errores, Sres. Senadores, debidos, más que á falta de imparcialidad ó á esas imposiciones caciquísticas tan frecuentes, por desgracia, en nuestro país, á la falta de meditado estudio, como ya he tenido el honor de manifestar.

Ni por un sólo instante he dudado yo, Sres. Senadores, ni creo equivocarme al asegurar que ninguno de SS. SS tampoco, de la rectitud, imparcialidad é inmejorables deseos de acierto de la ilustrada y respetable persona autor del ya citado Real decreto; pero ninguna obra humana es perfecta, y ésta, tan compleja y de tan difícil resolución, no era posible que lo fuera.

Amante como el que más de que la justicia sea una é igual para todas las provincias españolas, no dejo, sin embargo, de comprender que la aplicación de las leyes ó su reglamentación no puede ser la misma en absoluto para todas las provincias de España, y esto, Sr. Ministro de Gracia y Justicia, lo comprenderá S. S. muy bien, pues S. S. ha tenido como yo la honra de nacer en un archipiélago y podrá apreciar la fuerza de mis razonamientos.

Puede ser aplicable en absoluto á las provincias de Canarias ó Baleares lo que lo es á las de Madrid, Sevilla, Santander, Avila, etc.? No siempre, Sres. Senadores, y en el caso concreto de que me ocupo, que es de la administración de justicia por medio de los Juzgados, mucho menos, como me propongo demostrarlo.

La provincia de Madrid, como cualquiera otra de España, por pobre que ella sea, tiene cuantos medios de locomoción los progresos de la ciencia han puesto al servicio de la humanidad; todos ó casi todos los pueblos de una provincia los teneis en constante comunicación entre sí y con la capi-

tal por medio del telégrafo y del ferrocarril; aquel que por su poca importancia no lo está por el ferrocarril, lo está por amplias carreteras, que constantemente cruzan tranvías, diligencias ó omnibus; las comunicaciones son, pues, fáciles, rápidas y constantes; en cambio, y ruego á los Sres. Senadores se dignen fijar su atención, en la provincia de Canarias, que es de la que me ocupo en este momento, se desconoce por completo el ferrocarril y casi el tranvía, pues sólo existe una extensión de 5 kilómetros, del puerto de la Luz á la ciudad de Las Palmas (Gran Canaria); sus carreteras son casi nulas, pues hay islas que no las tienen, siendo necesario á los pueblos comunicarse por los antiguos caminos vecinales ó veredas abiertas por los primitivos moradores; y siendo volcánica la geología de estas islas, están casi en su totalidad surcadas de grandes cordilleras y desfiladeros que terminan en profundos barrancos, que en tiempo de lluvia incomunican á los pueblos; es ésta, Sres. Senadores, la provincia que más contingente de desastres da á la estadística general de desgracias anuales á pesar de la agilidad y práctica propia de sus habitantes.

El telégrafo sólo une á cuatro islas y á muy pocos pueblos de una misma isla (excepto cuando el cable está averiado, como ahora sucede, hace hoy precisamente un mes). Situadas además en lo que se llama y es mar del Golfo, están constantemente combatidas por los mares que el viento levanta en esa gran inmensidad que se llama el gran Océano, y aun en las mejores circunstancias ocasionan estos marees flujo y reflujo que en términos náuticos se llama resaca ó mar de fondo, y para aquellos habitantes es conocido con el nombre de reboso, que hace molestísima la navegación entre islas, y muy especialmente las operaciones de embarque y desembarque; más molesta es todavía esta navegación si los vientos reinantes son del tercio ó cuarto cuadrante, pues siempre vienen acompañados de bastante mar, y no nombró los vientos de S. E., pues allí son atemorados y por consiguiente suspenden toda comunicación y tráfico, lo cual es en otra cualquier provincia de España verdaderamente excepcional; hoy, gracias á los magníficos puertos de Santa Cruz de Tenerife y el de la Luz en la Gran Canaria, los buques se encuentran seguros, cualquiera que sea el tiempo que reine, y aseguradas también las operaciones de carga y descarga.

Consignada á grandes rasgos mi exposición de hechos, entro á demostrar, por medio de datos estadísticos, que en ninguna provincia como en aquella ha carecido de tanta equidad el indicado Real decreto motivo de esta interpelación, y que en ninguna parte se ha resentido tanto como allí la buena y recta administración de justicia.

Hasta el 20 de Septiembre de 1893, fecha del Real decreto de supresión de los Juzgados, las tres islas de Tenerife, Gomera y del Hierro, con una población de 134.273 habitantes, tenían por toda administración de justicia, tres Juzgados de instrucción, que eran:

San Cristóbal de la Laguna, de ascenso, y comprendía los términos municipales de

La ciudad de este nombre—La Matanza—El Rosario—Santa Ursula—El Sauzal—Tacoronte—Tegueste y—Victoria,—todos en Tenerife, sumando un total de una ciudad, siete pueblos y 27.933 habitantes.

El de la Villa de la Orotava, de ascenso, y comprendiendo los términos municipales de

La Villa del mismo nombre y de los pueblos de Adeje—Arico—Arona—Buenavista—Garachico—Grandilla—Guía—Icod—Puerto de la Cruz—Realejos alto y bajo—San Juan de la Rambla—San Miguel—Santiago—Silos—Tanque y—Vilaflor,—como los anteriores en la isla de Tenerife, y sumando un total de 56.024 habitantes, repartidos en una importante villa y 17 pueblos.

El de Santa Cruz de Tenerife, capital del archipiélago, de término, y comprendía los términos municipales de la ciudad de este nombre y los pueblos de Arafo—Candelaria—Fasnia y—Guimar,—todos en la antedicha isla de Tenerife; anejos además á este Juzgado todos los pueblos de las islas de la Gomera y del Hierro, sumando un total de 50.310 habitantes, repartidos en una ciudad, cuatro pueblos de una isla y dos islas.

Suprimidos por Real decreto de 20 de Septiembre de 1893 los Juzgados de San Cristóbal de la Laguna y de la Villa de la Orotava, fueron incorporados al de la Capital, ó sea á Santa Cruz de Tenerife.

Este acuerdo, poco meditado, dió por resultado para la administración de justicia en tan vasto espacio:

Un juez de instrucción para lo criminal, y este mismo, como de primera instancia, para la administración de justicia en lo civil, en tres islas, con cuatro comunicaciones al mes y una extensión de 2.602 kilómetros cuadrados, donde existen 39 Ayuntamientos y cuentan con 134.273 habitantes.

Refundidos en uno los tres Juzgados, por grande que sea la voluntad y amor al servicio del juez, no tiene tiempo material para despachar al día todos los asuntos pendientes con los ocho escribanos de actuaciones entre quienes se divide el trabajo, ni para instruir los sumarios y atender á lo civil; todo tiene forzosamente que quedar atrasado, con perjuicio de sagrados intereses, y la administración de justicia en lo criminal hay forzosamente en muchas ocasiones que delegarla en los jueces municipales, no siempre idóneos desde el momento en que no todos son jueces peritos ó abogados; porque del mismo modo que el juez de instrucción no puede encontrarse en todas partes, sería también altamente monstruoso é injusto que para la instrucción de los sumarios se hiciera venir á todos los testigos á la capital, cruzando el mar y atravesando caminos imposibles, por no existir ni ferrocarriles ni casi carreteras.

Si se quiere que la administración de justicia sea una verdad y que los delitos no queden impunes, forzoso será reponer esos Juzgados de la Laguna y de la Orotava, indebidamente suprimidos.

La supresión de estos Juzgados ha sido tanto más sensible para Tenerife, cuanto que con ella ha visto la falta de equidad en asunto tan trascendental y de tanta importancia.

Al suprimirse en Septiembre del 93 los indicados Juzgados, se dejaron subsistentes los de Las Palmas y Guía, es decir, dos Juzgados para las tres islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, que cuentan con 127.881 habitantes y 38 Ayuntamientos, mientras que para las otras tres islas de Tenerife, Gomera y Hierro, con 134.273 habitantes y 39 Ayuntamientos, es decir, con un Ayuntamiento más y 6.392 habitantes de más, sólo se deja un Juzgado; de donde se deduce que para el autor del Real decreto la población debe estar en razón indirecta de la administración de justicia; en una palabra, cuanto mayor sea el número de habitantes de una población, menor ha de ser el número de jueces que les administre justicia; declaro, Sres. Senadores, que no comprendo esta teoría, ni la creo aplicable á España ni á sus islas adyacentes.

No es, Sres. Senadores, que yo ni remotamente censuro que á este grupo, llamado de poco tiempo á esta parte oriental, de lo que yo me ocuparé en su día, pues creo que las islas Canarias deben formar un solo grupo que se llame provincia de Canarias, se le hayan dejado dos Juzgados; no, Sres. Senadores; esta medida la creo justa, justísima, razonable y equitativa, tan equitativa que pido para el grupo hermano llamado occidental la misma equidad, pues le abonan, cuando menos, las mismas razones; si el Gobierno no atiendiera á mis justos ruegos, creeria, y conigo el Senado, que otras razones ajenas á la equidad y justicia habían aconsejado tan irritante desigualdad, y que es el Gobierno quien alienta y sostiene los antagonismos y rivalidades que, desgraciadamente, dividen á los habitantes de aquel hermoso archipiélago; antagonismos y rivalidades que yo deploro desde el fondo de mi corazón, y que desearía con toda mi alma ver desaparecer, lo que creo se conseguiría si el Gobierno, inspirándose en altos deberes de patriotismo, hiciera que la justicia allí fuera una é igual para todas las islas que componen el archipiélago, sin distinción de ningún género.

Para evidenciar la imposibilidad de una buena administración de justicia en un Juzgado de 134.273 habitantes, diseminados en tres islas de difíciles comunicaciones, basta examinar el censo oficial de la población de España, y se verá que en toda ella sólo había un Juzgado de mayor vecindad, que es el del Hospital, de Barcelona, que tiene 144.396 habitantes; todos los otros constan de 131.000 abajo, en prueba de lo cual paso á exponer la

Relación estadística en que figura el Juzgado de mayor población en cada una de las otras 48 provincias.

1. <sup>a</sup>	En Alava	de Vitoria	58.461
2. <sup>a</sup>	» Albacete	» Alcaraz	36.924
3. <sup>a</sup>	» Alicante	» Alicante	52.622
4. <sup>a</sup>	» Almería	» Almería	55.606
5. <sup>a</sup>	» Avila	» Avila	48.873
6. <sup>a</sup>	» Badajoz	» Almodralejo	46.148
7. <sup>a</sup>	» Baleares	» Inca	68.747

8. <sup>a</sup>	» Barcelona	» Hospital	144.396
		» Parque	131.080
		» Universidad	126.729
9. <sup>a</sup>	» Burgos	» Burgos	70.020
10. <sup>a</sup>	» Cáceres	» Trujillo	38.089
		» San Antonio	37.102
11. <sup>a</sup>	» Cádiz	» Santa Cruz	26.173
		» Castellón de la Plana	62.187
12. <sup>a</sup>	» Castellón	» Alcázar de S. Juan	43.439
13. <sup>a</sup>	» Ciudad Real	» Derecha	33.853
		» Izquierda	25.419
14. <sup>a</sup>	» Córdoba	» Coruña	80.316
		» Montilla de Pal. <sup>a</sup>	40.305
15. <sup>a</sup>	» Coruña	» Gerona	75.655
16. <sup>a</sup>	» Cuenca	» Motril	50.283
17. <sup>a</sup>	» Gerona	» Campillo	43.533
		» Sagrario	33.071
		» Salvador	31.839
18. <sup>a</sup>	» Granada	» Molina	38.728
		» San Sebastián	64.612
19. <sup>a</sup>	» Guadalajara	» Aracena	60.208
20. <sup>a</sup>	» Guipúzcoa	» Huesca	50.571
21. <sup>a</sup>	» Huelva	» Martos	50.749
22. <sup>a</sup>	» Huesca	» Astorga	53.026
23. <sup>a</sup>	» Jaén	» Lérica	92.031
24. <sup>a</sup>	» León	» Logroño	39.974
25. <sup>a</sup>	» Lérica	» Lugo	64.465
26. <sup>a</sup>	» Logroño	» Centro	86.736
27. <sup>a</sup>	» Lugo	» Este	95.768
		» Norte	114.039
		» Oeste	79.365
		» Sur	96.303
		» Alameda	36.261
28. <sup>a</sup>	» Madrid	» Merced	48.270
		» Santo Domingo	66.318
		» Catedral	62.088
29. <sup>a</sup>	» Málaga	» San Juan	57.061
		» Cartagena	95.168
		» Pamplona	107.630
30. <sup>a</sup>	» Murcia	» Orense	70.888
		» Oviedo	68.152
31. <sup>a</sup>	» Navarra	» Palencia	35.233
32. <sup>a</sup>	» Orense	» Pontevedra	63.049
33. <sup>a</sup>	» Oviedo	» Ciudad Rodrigo	53.670
34. <sup>a</sup>	» Palencia	» Santander	56.370
35. <sup>a</sup>	» Pontevedra	» Segovia	50.664
36. <sup>a</sup>	» Salamanca	» Salvador	43.986
37. <sup>a</sup>	» Santander	» Magdalena	47.090
38. <sup>a</sup>	» Segovia	» San Vicente	45.566
		» San Román	47.114
39. <sup>a</sup>	» Sevilla	» Soria	50.511
		» Tortosa	75.876
40. <sup>a</sup>	» Soria	» Mora de Rubielos	31.769
41. <sup>a</sup>	» Tarragona	» Talavera de la Reina	40.730
42. <sup>a</sup>	» Teruel	» Mar	61.643
43. <sup>a</sup>	» Toledo	» Mercado	42.045
		» San Vicente	55.039
		» Serranos	62.800
44. <sup>a</sup>	» Valencia	» Audiencia	34.919
		» Plaza	44.664
45. <sup>a</sup>	» Valladolid	» Bilbao	77.912
46. <sup>a</sup>	» Vizcaya	» Zamora	49.267
47. <sup>a</sup>	» Zamora	» Pilar	48.500
48. <sup>a</sup>	» Zaragoza	» San Pablo	64.263

De los 71 Juzgados que quedan consignados, sólo 31 superaban en población al suprimido de la Orotava, que tenía 56.024 habitantes, y lo son: el de Vitoria, de la provincia de Alava; Inca, de Baleares; Hospital, Parque y Universidad, de la de Barcelona; el de Burgos; el de Castellón de la Plana; el de la Coruña; el de Gerona; el de San Sebastián, de la provincia de Guipúzcoa; el de Aracena, de la de Huelva; el de Lugo; los de Centro, Este, Norte, Oeste y Sur, de la provincia de Madrid; el de Santo Domingo, de la de Málaga; los de Catedral, San Juan y Cartagena, de Murcia; el de Pamplona, de la provincia de Navarra; el de Orense; el de Oviedo; el de Pontevedra; el de Santander; el de Tortosa, de la provincia de Tarragona; los de Mar y Serranos, de la de Valencia; el de Bilbao, de Vizcaya, y el de San Pablo, en Zaragoza; los 40 restantes tenían menos.

Además, de los Juzgados suprimidos en 20 de Septiembre de 1893 sólo tres tenían mayor población que el de la Orotava; que son: el de Barcelona, en Barcelona; Santo Domingo, en Málaga, con 66.358 habitantes, y el de la Lonja, en Baleares, con 59.893 habitantes. De los 84 restantes que se suprimieron, ninguno llegaba á 50.000 el que más tenía 47.602 habitantes, que era el de Pola de Laviana, en Oviedo.

La mayor parte también de esos Juzgados suprimidos eran de menos de 27.939 habitantes, es decir, de un número inferior al de San Cristóbal de la Laguna; en esta comparación sólo me he fijado en el número de habitantes, y no en la extensión de estos Juzgados, pues los tres suprimidos, que exceden en habitantes al de la Orotava, sólo son distritos ó barridas de grandes poblaciones, y, por tanto, al suprimirse quedan en éstos otros Juzgados, mientras que en la Orotava y la Laguna ninguno, y aún hay otro dato más elocuente.

En cumplimiento de la Ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1893, el Real decreto de 29 del mismo mes redujo á 400 el número de Juzgados de las provincias de España é islas adyacentes, diciendo en su preámbulo que «la designación de los llamados á desaparecer se había hecho con la posible escrupulosidad, consultando el número de asuntos civiles y criminales, la situación topográfica, la población, las distancias y medios de comunicación», circunstancias todas que, sin duda, eran menos importantes y atendibles que «la necesidad (frase del mismo preámbulo) de dejar uno por lo menos en cada distrito electoral, según precepto de la ley».

Después de este preámbulo no se comprende cómo han dejado un solo Juzgado para las tres islas de Tenerife, Gomera y Hierro, que están separadas por brazos de mar de difícil comunicación y que cuentan con 134.273 habitantes; ni tampoco se explica que de los 400 subsistentes más de la cuarta parte, es decir, 101, tengan menos de los 27.939 habitantes del de la Laguna, como lo comprueba la relación que acompaña:

Provincias.	Juzgados	Número de habitantes.
Alava	» La Guardia	19.628
	» Almansa	21.070
Albacete	» Hellín	27.357
	» Denia	25.450
	» Jijona	22.826
Alicante	» Novelda	25.775
	» Pego	18.312
	» Villajoyosa	21.116
	» Villena	25.434
Almería	» Velez-Rubio	25.247
	» Arenas de San Pedro	27.463
Avila	» Barco de Avila	20.885
Badajoz	» Herrera del Duque	20.350
	» Villanueva de la Serena	25.343
Baleares	» Ibiza	24.831
Barcelona	» Villanueva y Geltrú	23.117
	» Bribiesca	24.848
Burgos	» Castrogeriz	22.830
	» Miranda de Ebro	15.405
	» Alcántara	19.192
	» Coria	22.469
Cáceres	» Hoyos	22.344
	» Logroño	25.914
	» Navalmaral de la Mata	26.826
Cádiz	» Grazalema	18.115
	» Medina Sidonia	24.434
Castellón	» Albocacer	25.473
	» Segorbe	23.128
	» Almáden	18.958
Ciudad Real	» Daimiel	21.369
	» Manzanares	24.521
	» Baena	18.865
	» Cabra	22.960
	» Hinojosa del Duque	26.468
	» Lucena	23.476
Córdoba	» Montilla	13.700
	» Montoro	23.800
	» Priego de Córdoba	25.684
	» La Rambla	22.696
Cuenca	» Huete	23.434
	» Priego	21.428
	» Alhama	18.867
Granada	» Huéscar	27.168
	» Ugijar	27.446

	» Brihuega	23.335
	» Cogolludo	18.485
Guadalajara	» Guadalajara	25.940
	» Pastrana	23.412
	» Sigüenza	22.445
Huelva	» Moguer	16.798
Huesca	» Fraga	27.024
	» Sariñena	24.674
	» Baza	26.977
Jaén	» Huelma	22.372
	» Orcera	26.332
	» Riano	22.440
León	» Sahagún	27.361
	» La Vecilla	27.042
	» Seo de Urgel	26.237
Lérica	» Sort	16.866
	» Viella	8.569
	» Arnedo	21.869
	» Calahorra	16.586
Logroño	» Nájera	24.387
	» Sto. Domingo de la Calzada	16.205
	» Torrejilla de Cameros	12.303
Lugo	» Quiroga	26.387
	» Navalcarnero	13.323
Madrid	» San Lorenzo del Escorial	20.751
	» Torrelaguna	18.610
	» Colmenar Viejo	21.077
Málaga	» Gaucín	19.405
	» Marbella	27.122
Palencia	» Astudillo	19.526
	» Frechilla	27.330
Pontevedra	» Puente Caldelas	25.528
Salamanca	» Alba de Tormes	27.775
	» Cabuérniga	10.970
Santander	» Laredo	13.788
	» Reinos	26.775
Segovia	» Santa María de Nieva	26.359
Soria	» Agreda	23.661
	» Albarracín	26.422
Teruel	» Alcañiz	22.849
	» Híjar	23.160
	» Teruel	27.720
	» Illescas	26.789
Toledo	» Lillo	21.762
	» Ocaña	26.292
	» Chelva	27.604
Valencia	» Enguera	25.706
	» Onteniente	22.686
	» Medina del Rioseco	21.829
	» Mota del Marqués	17.399
Valladolid	» Nava del Rey	19.668
	» Peñafiel	22.147
	» Villalón	27.208
Zamora	» Villalpando	27.672
	» Belchite	20.401
Zaragoza	» Caspe	26.561
	» Egea de los Caballeros	23.399

Cuando por la estadística que acabo de leer se ven Juzgados como el de Viella, en Lérica, de 8.569 habitantes; Cabuérniga, en Santander, de 10.970; Torrejilla de Cameros, en Logroño, de 12.303, ¿quién podrá sostener que para Tenerife, Gomera y Hierro, con 134.273, sólo haya un Juzgado?

¿Quién no ha de reconocer que se necesita restablecer los Juzgados de S. Cristóbal de la Laguna y de la Orotava?

No porque haya uno en cada distrito electoral, sino porque la buena administración de justicia lo requiere.

Yo no puedo menos de esperar, convencido de la rectitud y buenos deseos que animan al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que no desoirá mis ruegos, ajeno por completo á todo interés regional, aunque inspirados, como siempre, en los altos deberes que el interés de la Patria y la justicia sobre todo me imponen como Senador.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Maura): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Bermúdez Reina): La tiene S. S.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Maura): Con recordar á la Cámara el proyecto de ley á que ha tenido la bondad de referirse el Sr. Senador que acaba de hacer uso de la palabra, ya comprendí que en principio, y sin entrar en pormenor alguno por las razones que luego diré, halla S. S. al Gobierno conforme con su deseo y muy pronto á atender el requerimiento que ha tenido la bondad de dirigirme.

En efecto, sin culpa de mi digno antecesor, apremiado por un artículo de la ley de presupuestos, en que se señalaba un plazo sumamente perentorio de treinta días para realizar la amputación de los 87 Juzgados, sin espacio ni medios administrativos de distribuir los 400 ordenada y metódicamente en todo el territorio, hubo de resultar, y ya lo confesó y lo alegó como una excusa de los defectos que la obra tuviese, dándole á la misma obra carácter provisional, hubo de resultar en muchos lugares una gran irregularidad y desproporción entre el número de habitantes, causas y asuntos civiles, el área, los medios de comunicación y todos aquellos elementos que han de influir en una razonable división territorial para la administración de justicia. De modo que por ser la obra hecha apresuradamente, por no estar la ley expedita á causa de que se estableció la base de que quedara un partido judicial en cada distrito, subordinando así una división á otra, cuando el criterio es totalmente diverso y las causas á que han de obedecer in-conexas de todo punto, se vió obligado el Ministro de entonces á dictar aquel decreto y á hacer una obra que no podía demorar, que calificó de provisional y sujeta á ulteriores enmiendas.

Las circunstancias han demorado las enmiendas hasta la próxima ley de presupuestos ó más claro, hasta el momento presente; y digo esto porque ya está el Congreso entendiendo en el asunto. Yo me encontré con las reclamaciones de muchísimos distritos y partidos judiciales que alegaban circunstancias análogas á las que ha tenido la bondad de exponer S. S. tan minuciosamente y con un estudio que acredita un gran celo por su distrito, y dediqué á este asunto la atención que merece, y además (por el interés general y supremo de la justicia, porque uno de los reclamantes era yo por razón del cargo, aparte de la reclamación legal de aquellos territorios donde estaba mal servida la justicia) he presentado á las Cortes, y no tengo reparo en decirlo porque no es una anticipación de debates, sino como satisfacción á S. S., en prueba de que sustancialmente vamos por el mismo camino, un proyecto que contiene bases formuladas por el Instituto Geográfico y Estadístico; formuladas técnicamente, de tal modo que ellas solas trazan la división territorial por razones de interés público, sin que pueda influir, quisiérase ó no se quiera, sin que haya portillo donde pueda influir el ascendiente de uno de los personajes ni la presión de los representantes de una comarca.

Esas son las bases llevadas al Congreso; bases estudiadas prolijamente, con arreglo á las cuales, por la inteligente combinación de los factores que allí se han de computar, dan la división, y á pesar de la diversidad de circunstancias locales para todo el territorio nacional, con contadísimas excepciones, extrañas á todo género de intereses personales, se previno que una memoria expresa y técnica se publicara en la Gaceta de Madrid, publicándose esas excepciones, que según el Instituto Geográfico y Estadístico, quizá no lleguen á ocho ó diez, y aun las causas de excepciones están autorizadas en las bases.

De manera que el reconocimiento de que la actual división del territorio en partidos judiciales es insostenible no es mio, está hecho por el propio autor del decreto de 1893. La necesidad y urgencia de acudir al remedio reconocida está, puesto que mi antecesor había acudido ya con uno, y con otro distinto, pero tan eficaz, he creído oportuno acudir yo desde luego con un proyecto de ley, esperando que esté discutido y aprobado para cuando entremos en el próximo año económico. A él me refiero, porque me propongo que no se entre en el próximo año económico sin que las Cortes hayan votado lo necesario para que la reforma esté en vigor desde 1.º de Julio.

Estando el asunto en tal estado, reconoceré el Sr. Marqués de Villasegura que no sería de mi parte discreto, que no me sería lícito, siendo más que lícito laudable en S. S., que entrase á examinar el fondo de la cuestión, entre otras cosas porque las bases vendrán aquí en su día, y serán examinadas por el Senado, y porque yo no tengo los elementos necesarios, no los debo tener, para apreciar (ni sería fácil, además, en una controversia oral como la de este instante) los datos estadísticos que ha citado S. S. Lo que puedo asegurarle es que, en efecto, la división territorial de las islas Canarias es una de las que notoriamente reclaman im-

perioso y urgente remedio; que no está bien, que no puede subsistir la actual división territorial judicial de dichas islas, como la de otras muchas comarcas del territorio nacional. Eso está reconocido, es notorio; S. S. lo ha demostrado, y yo, sin poder suscribir á los detalles, ni tampoco contradecirlos sustancialmente, creo que digo lo bastante para tranquilidad de S. S.

El Sr. Marqués de Villasegura verá en su día, cuando las bases vengan á este alto Cuerpo, si el Congreso tiene á bien aprobarlas poco más ó menos como están en el proyecto, que los factores que han de determinar la división territorial para la administración de justicia son: la población, la superficie, el número de causas criminales, el número de asuntos civiles y la dificultad de las comunicaciones; y eso no se ha dejado en las bases al azar para que ahora prevalezca un criterio, luego otro, y tenga uno de esos factores diversa influencia en cada territorio, sino que se asigna un tanto por ciento fijo de influencia á cada uno de ellos, trabajo sumamente delicado que ha correspondido por entero al Instituto Geográfico.

De suerte que todo lo que ha expuesto S. S. de la dificultad de las comunicaciones entre las islas Canarias, sea por los vientos reinantes, sea por la situación de aquellos mares en muchas épocas del año, de la falta de caminos y de la escasez de las comunicaciones telegráficas, todo esto tiene su influjo marcado, automático, en la aplicación de las reglas que constituyen el proyecto sometido al Congreso, sin perjuicio de la rectificación de cualquier error que se note en la discusión, pero que por lo pronto tiene la autoridad del Instituto Geográfico, que con todo desinterés y con un espíritu de completa neutralidad ha formulado esas bases.

Espero, pues, que el Sr. Marqués de Villasegura, si el proyecto prevalece y se plantea la ley, quedará complacido, porque tendrá que quedar complacido todo el que tenga razón. Si S. S., llevado del celo por su distrito, hubiese exagerado la petición, seguramente en lo que no sea justa no la querría mantener, y quedaría completamente servido con el proyecto, puesto que en cuanto tenga razón y en cuanto en una proporción igual correspondiera aumentar Juzgados y variar demarcaciones en las islas Canarias, eso se tendrá que hacer con arreglo á las bases que, repito, están sometidas á la deliberación de las Cámaras.